



DECLARACIÓN DE CONDUCTA COMERCIAL GLOBAL

Versiones en PDF (en varios idiomas) disponibles en [BCS.Paramount.com](https://www.paramount.com/paramount-plus/global)



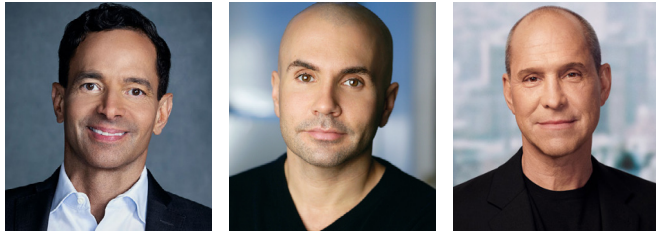
Declaración de Conducta Comercial (DCC)



Presentación de la Declaración de Conducta Comercial	03	05 Actuar como embajador/a de la organización	22
Por qué es importante la Declaración de Conducta Comercial global de Paramount	03	Uso responsable de las redes sociales	22
Aplicación de nuestra Declaración de Conducta Comercial	04	Hablar en nombre de la empresa	23
Dónde se encuentra la información clave en cada sección	05	Participación en el proceso político	25
01 Nuestras responsabilidades compartidas	06	06 Protección de la información y los activos de Paramount	26
Valores de Paramount	06	Uso y protección de los activos de Paramount	26
Responsabilidades del empleado	07	Protección de los datos y la información personal de Paramount	27
Responsabilidades de supervisores, directores y socios comerciales	08	Respetar los derechos de propiedad intelectual	29
02 Respeto de nuestra Declaración de Conducta Comercial formulando preguntas y comunicando inquietudes	09	07 Hacer negocios de forma justa y honesta	31
Hablar sin reservas y pedir orientación	09	Prevención del soborno y la corrupción	31
Política de hablar sin reservas y no represalias	10	Detección y prevención del blanqueo de capitales	33
Comunicación de inquietudes	11	Cumplimiento de las sanciones internacionales y los controles de exportación, las leyes antiboicot y contra la esclavitud moderna	34
03 Crear de un excelente lugar para trabajar	12	Cumplimiento de las leyes de competencia	36
Valorar la diversidad y la inclusión	12	Mantenimiento de unos registros precisos y completos	37
Promover un lugar de trabajo sin acoso	14	Prevención de la evasión fiscal y su facilitación	39
Garantizar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo	16	08 Información adicional	40
04 Actuar en beneficio de Paramount	17	Se puede contactar con OPENLINE de forma gratuita desde cualquier lugar del mundo	41
Evitar los conflictos de intereses	17	Recursos y notas importantes	42
Desenvolverse con los regalos, atenciones sociales y otras cortesías comerciales	18		
Confidencialidad, uso indebido de información privilegiada y divulgación justa	20		

POR QUÉ ES IMPORTANTE LA DECLARACIÓN DE CONDUCTA COMERCIAL GLOBAL DE PARAMOUNT

Un mensaje de The Office of the CEO



Equipo:

Gracias a su talento, arduo trabajo y creatividad, estamos liberando el poder del contenido y cambiando Paramount para el futuro. Para aprovechar nuestro impulso, sigue siendo de vital importancia para nosotros mantener un conjunto básico de prácticas que guíen nuestra forma de hacer negocios y que reflejen los valores de nuestra empresa.

La Declaración de Conducta Comercial global de Paramount, o DCC, define estas prácticas comunes para todos en nuestra organización global. En la DCC, se describen nuestras expectativas compartidas de conducta adecuada en el lugar de trabajo y nuestras responsabilidades éticas y legales individuales como empleados de Paramount. Se hace hincapié en nuestro compromiso de fomentar una cultura de responsabilidad e inclusión y ofrece orientación para ayudarnos a desenvolvernos en situaciones difíciles y delicadas en el trabajo. Consideren nuestra DCC como el Código de conducta de Paramount.

Toda nuestra comunidad debe cumplir estas normas éticas, por lo que les rogamos que lean la DCC y tenga en cuenta nuestras políticas en sus actividades diarias. Las preguntas o inquietudes deben trasladarse al equipo de Cumplimiento Global de Paramount en la dirección GlobalCompliance@paramount.com.

Aunque la DCC sea exhaustiva, ningún código de conducta puede abarcar todas las situaciones que pueden surgir en un entorno comercial tan complejo como el nuestro. Si descubre alguna posible infracción de nuestras políticas, le pedimos que informe de sus inquietudes a su gerente, jefe de departamento, socio comercial de RR. HH. o a cualquiera de los responsables de Cumplimiento o abogados de Paramount.

Si prefiere recibir apoyo de alguien de fuera de su ubicación o equipo, póngase en contacto con nuestra línea de ayuda para denuncias OPENLINE llamando al 855-833-5027 o visitando openline.paramount.com. Puede llamar a OPENLINE en cualquier momento y permanecer en el anonimato si lo desea. Tenga en cuenta que cualquier inquietud que plantee se mantendrá tan confidencial como sea posible, y que prohibimos encarecidamente cualquier represalia contra aquellos que hagan lo correcto al comunicar sus inquietudes.

Agradezco su colaboración en esta iniciativa mientras avanzamos juntos.

**Saludos,
George, Chris y Brian**

APLICAR NUESTRA DCC

¿Qué es la DCC?

La Declaración de Conducta Comercial (DCC) de Paramount es nuestro Código de conducta. En ella se establecen los estándares que definen lo que se espera de las personas que trabajan para Paramount, las que trabajan en nombre de la empresa y las que están afiliadas a la empresa, en términos de altos estándares éticos y cumplimiento de las leyes aplicables.

Todos los empleados deben haber leído, estar familiarizados y certificar su voluntad de cumplir la DCC.

¿A quién va dirigida la DCC?

Las normas y directrices que se comentan en el presente documento, junto con todas las políticas asociadas, se aplican a todos los:

- Empleados
- Responsables
- Directores de Paramount y sus filiales

Además, esperamos que todos nuestros proveedores, contratistas independientes, agentes y el resto de las personas que hagan negocios con la empresa o que actúen en su nombre cumplan los mismos estándares. Paramount es firme en su resolución de llevar a cabo su actividad comercial solo con aquellos proveedores que compartan su compromiso con la integridad. Todos los proveedores de Paramount deben estar familiarizados con la DCC y la [Política de cumplimiento de proveedores de Paramount](#).

Nada de lo contenido en esta Declaración debe interpretarse como una limitación de sus derechos o como una prohibición o restricción de su participación en cualquier actividad protegida por la Ley Nacional de Relaciones Laborales de los EE. UU.

¿Qué hago si tengo dudas?

Si tiene dudas o necesita más instrucciones sobre los temas incluidos en la presente Declaración, póngase en contacto con:

- Su gerente
- Un representante de Recursos Humanos
- Un responsable de Cumplimiento

Si forma parte del Consejo de Administración, póngase en contacto con el secretario corporativo de Paramount o con el director de Cumplimiento.

Información adicional:

La DCC actúa como nuestro código de conducta global, pero ninguna guía puede recoger todos los problemas y políticas que se aplican en una organización global. Además de las políticas incluidas en la DCC, tenemos muchas [políticas](#) departamentales importantes y específicas de cada contexto en nuestra intranet que los empleados también deben tener en cuenta y consultar. Por otro lado, Paramount y las políticas de la DCC siempre tendrán en cuenta la legislación local.



DÓNDE ENCONTRAR INFORMACIÓN CLAVE EN CADA SECCIÓN

¿Cómo se organiza el documento de DCC?

- La primera sección explica por qué es importante la DCC y los recursos que necesita para utilizarla. Se centra en nuestros valores, indica cómo denunciar las inquietudes y muestra instrucciones generales sobre cómo utilizar este documento.
- La segunda mitad proporciona instrucciones sobre temas concretos de las políticas. Cada política incluye información y recursos similares:

Por qué importa
Se trata de la explicación de la importancia que tiene este tema para dirigir la empresa con éxito, desempeñar nuestro trabajo y ser buenos ciudadanos a nivel global.

Enlaces a recursos más detallados
Algunas políticas de la DCC incluyen enlaces que nos dirigen a directrices y políticas más detalladas relacionadas con ese tema (en nuestra intranet).

The screenshot shows a document page with the following content:

- Handeln im besten Interesse von Paramount**
- VERMEIDUNG VON INTERESSENKONFLIKTEN**
- Warum ist das wichtig?**
Um gemeinsam erfolgreich zu sein und dafür zu sorgen, dass unser Unternehmen floriert, müssen wir die bestmöglichen Geschäftsentscheidungen treffen.
Ein Interessenkonflikt entsteht, wenn ein familiäres oder persönliches Interesse unsere Fähigkeit beeinträchtigt, solide, objektive Geschäftsentscheidungen im Namen unseres Unternehmens zu treffen. Der grundlegende Faktor in allen Interessenkonfliktsituationen ist die Spaltung der Loyalität (oder der Anschein eines Loyalitätskonflikts) zwischen Ihren persönlichen Interessen und den Interessen von Paramount. Wir müssen stets im besten Interesse von Paramount handeln, wenn wir mit Dritten, Lieferanten, Kunden oder Auftragnehmern verhandeln, Geschäftsempfehlungen aussprechen und geschäftliche Beziehungen unterhalten. Selbst der Anschein eines Interessenkonflikts kann unsere Integrität und unseren Ruf bei unseren Mitarbeitern, Kunden, Lieferanten und der Öffentlichkeit untergraben. Daher ergreifen wir Maßnahmen, um Loyalitätskonflikte zwischen den besten Interessen von Paramount und unseren eigenen persönlichen Interessen und Beziehungen zu vermeiden und offenzulegen. Paramount prüft jede Offenlegung eines Konflikts oder potenziellen Konflikts unter Berücksichtigung der vor Ort geltenden Gesetze.
- Beispiele für Interessenkonflikte:**
 - Tätigkeit für oder Erhalten einer Vergütung von einem Kunden, Lieferanten oder Wettbewerber von Paramount oder einem Analysten, der über Paramount oder unsere Branche berichtet.
 - Beauftragung eines Lieferanten, der im Eigentum eines Verwandten steht oder von ihm geleitet wird.
- Umsetzung bei unserer täglichen Arbeit**
 - Wir dürfen niemals zulassen, dass unsere Familie und engen persönlichen Beziehungen unsere geschäftlichen Entscheidungen oder unser Arbeitsumfeld beeinflussen.
 - Wir legen Paramount gegenüber potenzielle oder tatsächliche Interessenkonflikte unverzüglich über das **Formular zur Offenlegung potenzieller Interessenkonflikte** auf der Website für Online-Schulungen von Paramount offen und aktualisieren unsere Offenlegung, wenn sich unsere Umstände ändern sollten, und reichen sie erneut ein.
 - Wir vermeiden Investitionen, finanzielle Interessen oder andere Beziehungen, die durch persönliche Geschäftsinteressen motiviert sind und unsere Entscheidungen bei der Führung von Geschäften im Namen von Paramount beeinflussen oder einen entsprechenden Anschein erwecken könnten.
 - Wir nehmen bei Geschäftstätigkeiten im Namen von Paramount niemals Gebühren, Provisionen oder andere persönliche Vorteile von Personen oder Unternehmen an, die an Transaktionen mit Paramount beteiligt sind, wenn dies den Anschein erwecken könnte, dass Entscheidungen beeinflusst werden.

At the bottom of the page, there is a navigation bar with 'Contents', 'Previous page', 'Next page', and a series of numbered tabs (01-08) where '02' is highlighted. The page number '22' is visible in the bottom right corner.

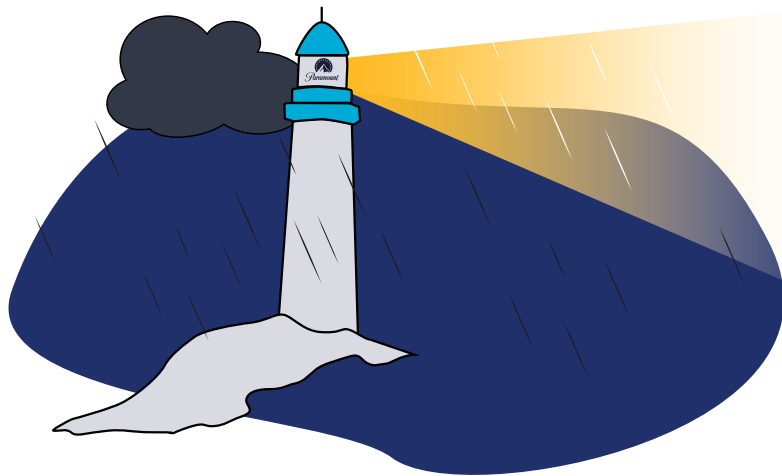
Qué hacer en nuestro día a día
En esta sección, se incluye una lista con ejemplos concretos de comportamientos que se deben seguir y evitar para cumplir con nuestra política.

A quién acudir si tiene preguntas
En la parte inferior de cada política, encontrará una dirección de correo electrónico interna de los miembros del equipo de Paramount, que son el mejor punto de contacto para preguntas concretas sobre esa política.

VALORES DE PARAMOUNT

Estos son los principios que compartimos como una comunidad de Paramount.

En ellos se definen los ideales a los que aspiramos, así como las directrices para hacer negocios y tratarnos mutuamente. Juntos, nuestros valores constituyen la base de nuestra empresa y la cultura que nos esforzamos por desarrollar.



Nuestros valores

Optimismo y Determinación

Compartimos la ideología positiva de que podemos hacernos camino y prosperar en el entorno que se avecina.

Inclusión y Colaboración

Acogemos con los brazos abiertos opiniones nuevas y distintas, actuamos con cuidado y trabajamos juntos para aprovechar oportunidades y afrontar desafíos.

Agilidad y Adaptabilidad

Tenemos una mentalidad emprendedora, somos resilientes al cambio y nos movemos con rapidez para poder anticipar y crear el futuro.

RESPONSABILIDADES DE LOS EMPLEADOS

¿Por qué es tan importante nuestra DCC?

Somos una comunidad. Como tal, debemos ser responsables de comportarnos para promover una cultura en la que todos podamos progresar. Conseguimos que esto se haga realidad cuando vivimos nuestros valores y seguimos los estándares de la Declaración de Conducta Comercial Global.

La DCC sirve de expresión del compromiso de Paramount de actuar de forma ética y de acuerdo a las leyes que se nos aplican con independencia de dónde realicemos nuestra actividad comercial. También supone un recurso práctico en cuestiones éticas y de cumplimiento legal, ya que proporciona información e instrucciones para ayudarnos a hacer lo correcto.

La DCC incluye una descripción general de las políticas de la empresa con respecto a varios temas. Su comprensión y cumplimiento de la DCC nos ayudará a mantener una cultura de integridad y respeto por la ley. Esto es esencial para ganarnos y conservar la confianza de nuestras muchas partes interesadas, así como para salvaguardar nuestra reputación y el éxito comercial a largo plazo.

Muchas de las disposiciones de la DCC se basan en leyes, reglamentos y normas gubernamentales que se aplican a los directores y empleados de Paramount en todas las partes del mundo en las que realizamos nuestra actividad.

Nuestras políticas reflejan la determinación de Paramount de mantener un lugar de trabajo ético y lícito que contribuya a nuestra empresa y en el que no haya discriminación ni acoso de ningún tipo.

Su responsabilidad de conocer la DCC

Lea atentamente la DCC y asegúrese de que entiende todas las secciones.

Como empleado, tiene la obligación de familiarizarse con los contenidos de la Declaración de Conducta Comercial, plantear preguntas cuando algo no está claro e informar de las inquietudes a un superior cuando observe algún comportamiento cuestionable.

Marque, guarde y consulte este documento con regularidad.

La DCC es un recurso empresarial importante que debe consultarse de forma regular, especialmente cuando se pregunte cómo proceder de forma ética, en cumplimiento de la ley y conforme a nuestros objetivos empresariales. Recomendamos encarecidamente guardar en favoritos el enlace a la DCC en DCC.Paramount.com para poder acceder a una copia cuando la necesite.

Formación en línea adicional

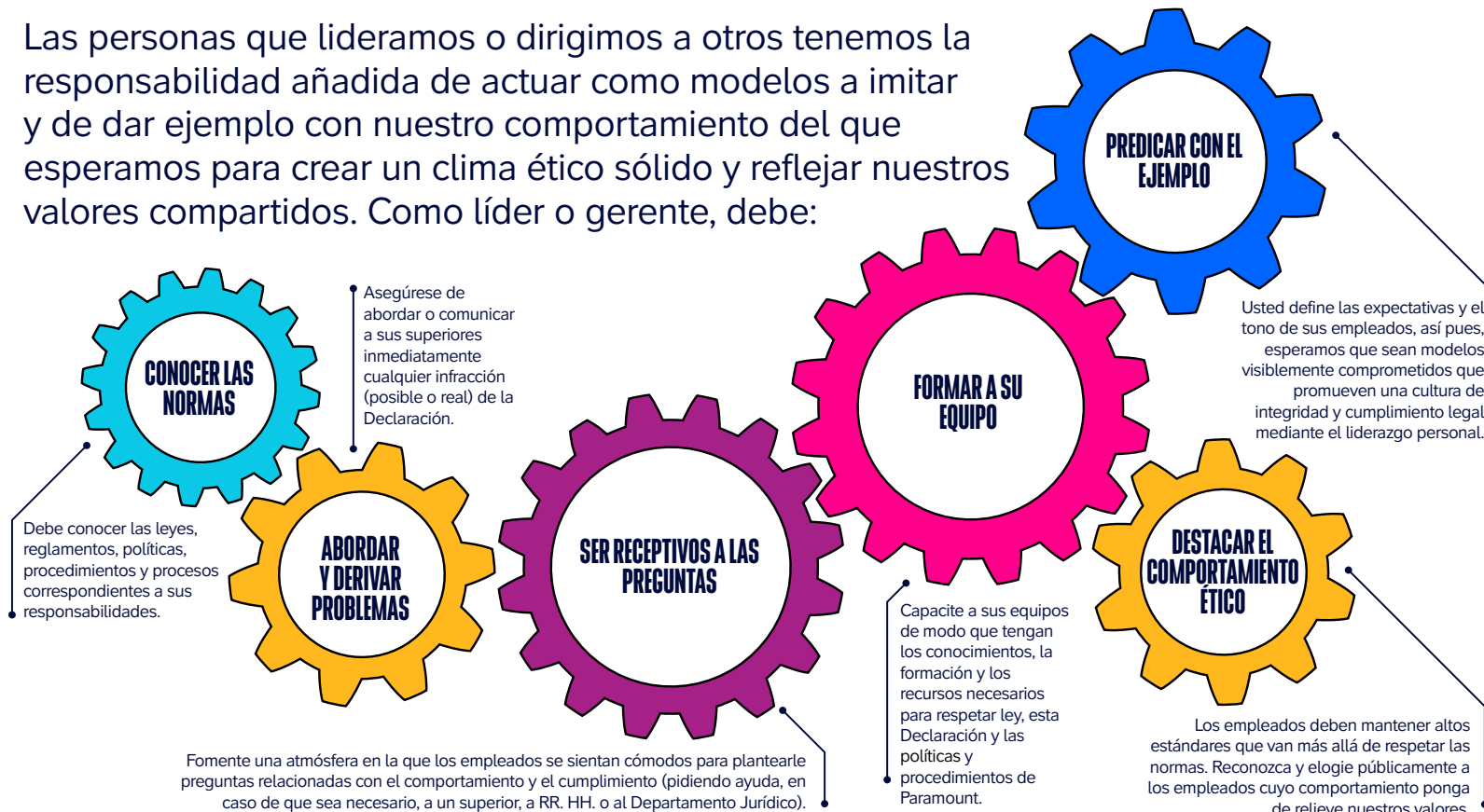
Además de este documento, recibirá [formación obligatoria en línea](#) para ayudarle a entender mejor las distintas disposiciones y políticas subyacentes de la DCC. Tras completar esta formación, se le pedirá que certifique que entiende la DCC y que ha divulgado correctamente determinada información.



RESPONSABILIDADES DE SUPERVISORES, DIRECTORES Y SOCIOS COMERCIALES

Líderes y supervisores

Las personas que lideramos o dirigimos a otros tenemos la responsabilidad añadida de actuar como modelos a imitar y de dar ejemplo con nuestro comportamiento del que esperamos para crear un clima ético sólido y reflejar nuestros valores compartidos. Como líder o gerente, debe:



Proveedores y socios comerciales

Una parte esencial de nuestra actividad es asociarnos con organizaciones externas. Dado que estas organizaciones se pueden percibir como extensiones de Paramount, es fundamental que cumplan los mismos altos estándares que exigimos a nuestros empleados. Esperamos que todos nuestros proveedores y socios comerciales revisen, comprendan y sigan nuestra [Política de cumplimiento de proveedores](#) y las disposiciones pertinentes de la Declaración de Conducta Comercial de Paramount.

Directores

Si forma parte de la junta directiva y tiene dudas o necesita instrucciones adicionales sobre los temas incluidos en esta Declaración, póngase en contacto con el secretario corporativo o el director de cumplimiento de Paramount.

HABLAR SIN RESERVAS Y PEDIR ORIENTACIÓN

Para fomentar la creatividad y la innovación, también debemos propiciar un entorno de trabajo en el que las personas se sientan cómodas compartiendo sus ideas y planteando sus inquietudes. Obtenemos mejores resultados cuando las personas están dispuestas a compartir diversos puntos de vista y a introducir enfoques alternativos.



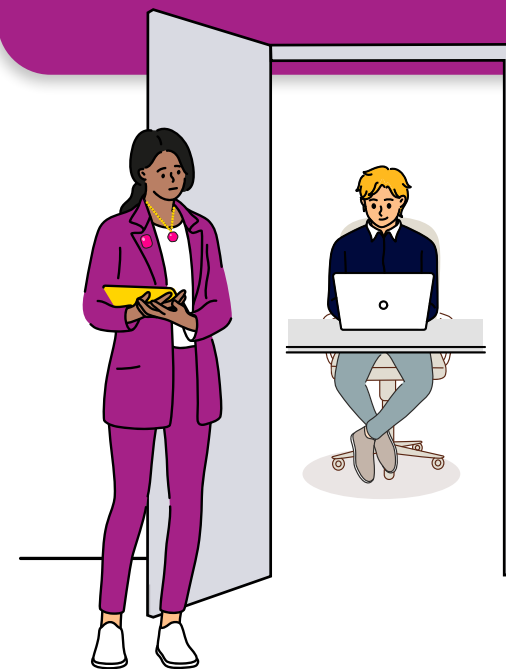
Se anima a hablar sin reservas

Siguiendo este razonamiento, nosotros también debemos informar si observamos comportamientos inapropiados o cuestionables en el trabajo. Una cultura en la que se anima a hablar sin reservas no solo fomenta un clima para la creatividad y la innovación, sino que nos permite convertirnos en embajadores personales de una cultura ética, de nuestros valores y de los estándares del comportamiento esperado de los empleados que se describen en esta Declaración de Conducta Comercial. Por esta razón, en Paramount hemos creado una política independiente global para comunicar las expectativas relacionadas con poder expresarse libremente y la prohibición de las represalias.

Derivar las inquietudes

[La política de hablar sin reservas y no represalias](#) de Paramount aclara que se espera que todos los empleados hablen sin reservas cuando observen un comportamiento que no concuerde con las directrices de la Declaración de Conducta Comercial. Si le incomoda plantear sus inquietudes a su supervisor inmediato, nuestra política también contiene información importante sobre [cómo \(sujeto a la ley local\) llevar las inquietudes a instancias superiores o realizar una denuncia anónima](#).

Paramount prohíbe las represalias contra cualquier persona que denuncie de buena fe o ayude a abordar un problema de integridad. Nuestros valores no permiten las represalias y, si se llevan a cabo, pueden derivar en sanciones que incluyen el despido.



POLÍTICA DE HABLAR SIN RESERVAS Y NO REPRESALIAS



Por qué importa

Todos queremos trabajar en un lugar ético y respetuoso que nos permita opinar, comunicar inquietudes y plantear preguntas.

En todas las organizaciones de gran tamaño suelen surgir problemas, pero las conductas indebidas afloran cuando se dejan sin abordar o se ocultan.

Por tanto, tenemos la responsabilidad, con nosotros mismos, la empresa y los demás, de plantear preguntas, informar sobre inquietudes y denunciar conductas indebidas. Como organización, Paramount garantiza que siempre habrá un lugar seguro para que los empleados informen de buena fe sobre inquietudes que tengan. Nos tomamos sus comunicaciones muy en serio. Por ello, Paramount prohíbe completamente las represalias contra cualquier persona que informe de buena fe o ayude a abordar un problema de integridad.

Los empleados de Paramount están obligados a informar de comportamientos que puedan infringir las políticas de la DCC o cualquier caso o inquietud sobre acoso o discriminación potencial, para garantizar que se aborden de manera rápida y apropiada (sujeto a la ley local).

Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ Hablar sin reservas, hacer preguntas y derivar inquietudes cuando observemos un comportamiento que pueda infringir las políticas de la Declaración de Conducta Comercial de Paramount.
- ▶ Adoptar la responsabilidad personal de informar sobre inquietudes (y hacerlo pronto) y no esperar a que lo haga otra persona.
- ▶ Informar de cualquier inquietud sobre acoso y discriminación, tanto si usted lo ha experimentado como si lo ha observado.
- ▶ Utilizar canales de información alternativos si no se siente cómodo para informar sobre sus inquietudes en su departamento o ubicación.
- ▶ Haberse familiarizado con OPENLINE, la línea de denuncia anónima de Paramount.
- ▶ No tomar represalias contra otro empleado por enviar o ayudar a abordar una comunicación de buena fe.

Para obtener más información, póngase en contacto con nuestra [Oficina de Cumplimiento Global](#).

COMUNICACIÓN DE INQUIETUDES

OPCIONES PARA COMUNICAR INQUIETUDES

Su gerente: Si se siente bien hablando con su gerente inmediato y esta persona no está involucrada en la posible conducta indebida, organice una reunión privada con el gerente para comentar sus inquietudes.

SIN EMBARGO: si no se siente bien hablando con su gerente, intente lo siguiente:

Su jefe de departamento

O BIEN

Un representante de Recursos Humanos

SIN EMBARGO: si no se siente bien hablando con esta persona, pruebe lo siguiente:

Un abogado de su unidad de negocio

O BIEN

El equipo de Relaciones con los Empleados

SIN EMBARGO: si no quiere ponerse en contacto con ninguna de estas personas, hágalo con:

El asesor general de Paramount

O BIEN

Los responsables de cumplimiento de Paramount

O BIEN

Siempre puede saltarse los canales anteriores y enviar una denuncia anónima directamente a [OPENLINE](#).

Usar OPENLINE para realizar una denuncia

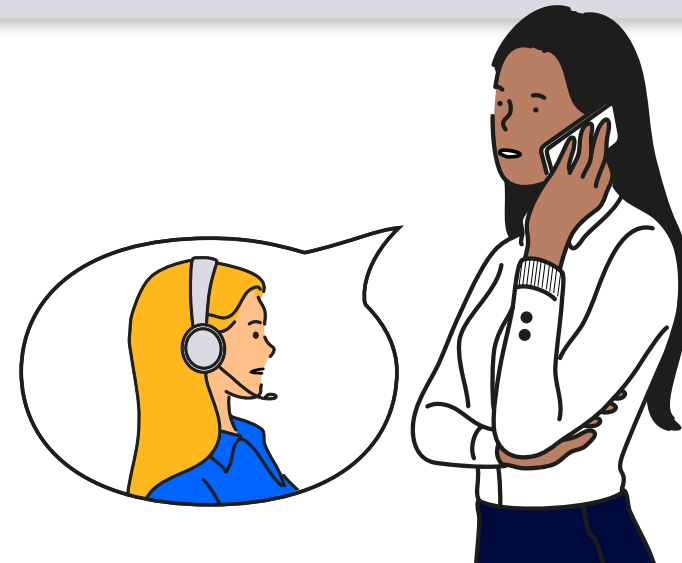
Si prefiere comentar sus preguntas o inquietudes con alguien de fuera de su ubicación o equipo, tiene la opción de hacerlo a través de [OPENLINE](#), la línea de denuncia anónima de Paramount. Las denuncias a OPENLINE se pueden realizar 24 horas al día, 7 días a la semana. Su denuncia puede ser anónima (sujeto a la legislación local). Sin embargo, resulta útil que se identifique porque de este modo nos permitirá realizar un seguimiento y obtener información más detallada cuando sea necesario. Puede acceder a OPENLINE por teléfono o a través de un ordenador:

Llame al número gratuito de OPENLINE 1-855-833-5027 o haga clic [aquí](#) para buscar el número gratuito de su país.

Procedimientos de denuncia para los miembros de la junta

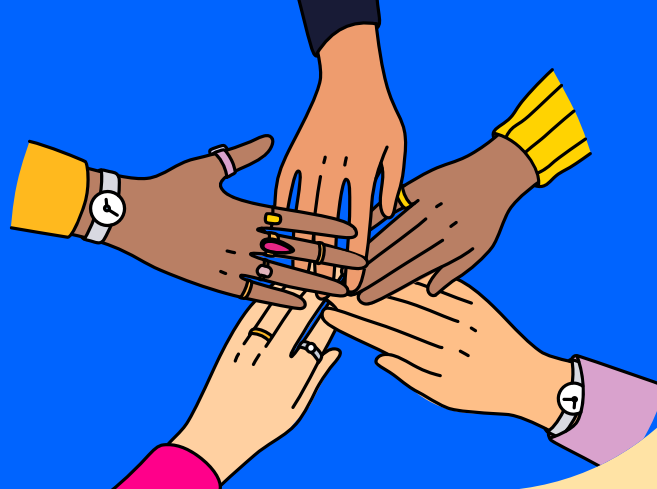
Los miembros de la junta directiva deben informar de todas las inquietudes al secretario corporativo o al presidente del comité de nombramientos y gobernanza.

Visite OPENLINE en [OPENLINE.Paramount.com](#)



Crear un excelente lugar de trabajo

VALORAR LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN



Por qué importa

Nos comprometemos a hacer de nuestra empresa un lugar inclusivo que refleje, celebre y exalte la diversidad de nuestro público. Nos centramos en crear un entorno que apoye a nuestros empleados a nivel personal y profesional para garantizar que podamos ser nosotros mismos en el trabajo y fomentar la creatividad, la innovación y los resultados gracias a la conexión con la rica diversidad de nuestros empleados, público y socios.

Además, al trabajar con empresas de propiedad diversa, así como contratar a empresas de minorías e instituciones financieras que pertenecen a minorías tiene un efecto positivo en nuestra comunidad. Al interactuar con estos proveedores, ayudamos a aumentar el gasto y el consumo a nivel local, a la vez que mejoramos las comunidades en las que viven y trabajan nuestros clientes, consumidores y empleados. Además, cuando utilizamos proveedores diversos, se fomenta la competencia en la cadena de suministro y se nos presentan soluciones comerciales nuevas e innovadoras.

Recursos adicionales

- [Oficina del Centro de Recursos de Inclusión Global](#)
- [Registro de nuevo miembro de grupos de recursos del personal](#)
- [Programas de diversidad e inclusión de Paramount](#)
- [Sitio web de diversidad de proveedores de Paramount](#)

Qué hacer en nuestro día a día

- Promovemos un compromiso igualitario de todo el personal.
- Garantizamos que todas las decisiones de empleo se basan en méritos individuales y necesidades comerciales, con independencia de raza, color, etnia, origen nacional, religión, credo, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, edad, estado civil, altura, peso, discapacidad, condición de veterano, estado de ciudadanía o cualquier otra característica personal protegida por las leyes aplicables.
- Extendemos este compromiso a todos los aspectos de nuestro negocio y operaciones, desde la programación y las películas que creamos a los beneficios para empleados, programas, contratación y desarrollo.
- Reconocemos y respetamos el valor que la diversidad de personas e ideas lleva al espacio de trabajo, lo que permite que todo el mundo dé su opinión y desarrolle todo nuestro potencial.
- Conseguimos que las personas

en puestos de liderazgo se responsabilicen de la creación, desarrollo, promoción y defensa de un lugar de trabajo y una cadena de suministro diversos y multiculturales, y prediquen con el ejemplo todos los días a la hora de comportarse y defender los principios de la diversidad y la inclusión en Paramount.



VALORAR LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN



Preguntas frecuentes

P: ¿Qué es la diversidad?

R: La diversidad es la práctica o calidad de incluir o involucrar a personas de diferentes orígenes, incluidos, entre otros, la raza y el origen étnico, el género y la identidad de género, la orientación sexual, el estado socioeconómico, el idioma, la cultura, la nacionalidad, los compromisos religiosos, la edad, el estado de (dis)capacidad y la perspectiva política.

P: ¿Qué es la inclusión?

R: La inclusión consiste en que se respete, valore y apoye a la persona.

P: ¿Qué son los [grupos de recursos de empleados](#) y cómo puedo unirme a uno?

R: Los grupos de recursos de empleados (ERG) de Paramount ofrecen talleres de desarrollo de habilidades, iniciativas de tutoría, paneles centrados en el negocio, oportunidades de trabajar en red, proyectos de servicios comunitarios y celebraciones mensuales culturales/de patrimonio para mostrar aún más el compromiso de Paramount en la creación de una cultura de inclusión y pertenencia. Para participar en uno de los ERG, complete el formulario de inscripción [aquí](#) o envíe un correo electrónico a GlobalInclusion@Paramount.com.

P: ¿Qué programas y recursos de diversidad e inclusión (DI) tiene Paramount?

R: Los programas de Diversidad e Inclusión de Paramount incluyen el programa Nick Artist, el programa Nick Writing, Paramount Showcase, Paramount Directing Initiative, Music Showcase, el programa Paramount Writers Mentoring, el programa Viewfinder Emerging Directors y el programa Paramount Supplier Diversity. Obtenga más información sobre nuestros Programas de Diversidad e Inclusión [aquí](#) o consulte [el Informe de ESG de Paramount](#).

P: ¿En qué consiste la diversidad de proveedores?

R: Los programas de diversidad de proveedores hacen que una organización trabaje para incluir diversas categorías de proveedores en su proceso de contrataciones. Los participantes en el Programa de Diversidad de Proveedores de Paramount pueden tener una certificación externa o pueden ser certificados a través de procesos internos aprobados e incluyen negocios propiedad de mujeres, LGBTQ+ y propiedad de veteranos.

P: ¿Qué categorías diversas se incluyen en el programa de diversidad de proveedores?

R: Para participar en el programa de diversidad de proveedores de Paramount, los proveedores deben estar en posesión de una certificación válida de pertenecer a una minoría, ser mujer o lesbiana, gay, bisexual, transgénero, tener una discapacidad, ser veterano/a de guerra o autocertificarse a través de uno de los procesos aprobados de Paramount.

Para obtener más información sobre cómo apoyar la diversidad y la inclusión, póngase en contacto con la [Oficina de Inclusión Global](#).

Si tiene alguna inquietud sobre posibles infracciones de esta política, póngase en contacto con su representante de [Recursos Humanos](#) o con el [Equipo de Relaciones con los Empleados](#).



PROMOVER UN LUGAR DE TRABAJO SIN ACOSO

Por qué importa

En Paramount, creemos firmemente que se debe tratar a todos los empleados con dignidad y respeto, con independencia de su raza, color, etnia, nacionalidad, religión, credo, orientación sexual, sexo, identidad y expresión de género, edad, estado civil, discapacidad, altura, peso, condición de veterano de guerra y de ciudadanía o de cualquier otra característica personal protegida por las leyes aplicables.

Jamás debemos ser objeto de acoso (sexual o de otro tipo), ni en la oficina ni en otros entornos laborales, como reuniones (presenciales o telemáticas), viajes y eventos sociales (ya sean presenciales o telemáticos). El acoso incluye conductas verbales, físicas y visuales con el objetivo de crear un entorno de trabajo intimidatorio, abusivo, ofensivo u hostil que interfiera en el rendimiento laboral.

Además, en Paramount, también creemos en un entorno libre de conductas intimidatorias y abusivas en el lugar de trabajo, independientemente de que la persona pertenezca a una categoría protegida o no.

En resumen, todos los empleados tienen el derecho a sentirse seguros a la hora de trabajar con sus compañeros, incluidos los gerentes, vendedores, proveedores, clientes, visitantes o contratistas independientes.

Ejemplos de acoso:

- Hacer comentarios degradantes y menospreciativos, chistes o insultos relacionados con la raza, el color, la

edad, el género, la expresión de género, la orientación sexual y con otras categorías protegidas por las ley.

- Mostrar, difundir o almacenar materiales gráficos o escritos que ridiculicen, insulten o muestren hostilidad hacia un grupo o una persona.
- Distribuir o almacenar contenidos pornográficos, obscenos o sugerentes a nivel sexual.
- Pedir citas o hacer insinuaciones sexuales cuando es evidente (o se hace evidente) que la proposición no es bienvenida.
- Realizar solicitudes sexuales inoportunas e insinuar que el acceso o el rechazo de determinados beneficios laborales dependen de la aceptación de dicha solicitud.
- Imponer conductas físicas inapropiadas o amenazantes, como tocamientos inapropiados o impedir o bloquear los movimientos de otras personas.

Qué es la intimidación y la conducta abusiva:

En las conductas intimidatorias o abusivas (independientemente de que la persona tenga o no una categoría protegida), encontramos el uso reiterado de insultos, comentarios despectivos y apodosos; conductas verbales o físicas amenazantes, intimidantes o humillantes y el sabotaje gratuito del rendimiento laboral de una persona. Un solo acto no puede constituir intimidación a menos que sea especialmente grave e indignante.

Qué hacer en nuestro día a día

- Conocer y cumplir la [Política contra la discriminación y el acoso de Paramount](#) y la guía de esta Declaración sobre Valorar la diversidad y la inclusión.
- No hacer comentarios inapropiados sobre la raza, color, etnia, origen nacional, religión, credo, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, edad, estado civil, altura, peso, discapacidad, condición de veterano, estado de ciudadanía o ninguna otra característica personal protegida por la ley aplicable, ni declaraciones inapropiadas de naturaleza sexual, como comentarios sobre el cuerpo o el aspecto ni preguntas o comentarios personales indiscretos.
- Comportarnos adecuadamente y ser conscientes de la forma en que otros perciben nuestras acciones y comentarios y que estos se pueden malinterpretar.
- Negarse a participar en conductas de naturaleza abiertamente sexual, con independencia de si resultan molestas o no.
- No mostrar elementos, difundir contenidos ni utilizar conductas sexualmente ofensivas, explícitas o que puedan ofender a nuestro lugar de trabajo diverso (por ejemplo, crear o compartir chistes sugerentes u ofensivos, dibujos, cartas, notas, imágenes o invitaciones, ya sea por correo electrónico, mensaje de voz, redes sociales, Slack u otros medios).
- Respetar las instrucciones de Paramount con respecto al acoso cuando se utilizan las redes sociales.
- Denunciar casos de acoso a un gerente o un miembro del Departamento de Recursos Humanos, Relaciones con los Empleados o Jurídico, o a [OPENLINE](#); y negarse a tomar represalias tras el rechazo de una conducta inadecuada o propuesta no deseada o como respuesta a la comunicación de dicha conducta.



PROMOVER UN LUGAR DE TRABAJO SIN ACOSO



Orientación sobre salir con compañeros del trabajo:

P: ¿Puedo pedir a una persona del trabajo que salga conmigo en una cita?

R: Sí, pero si no acepta, no debe continuar preguntando o persiguiendo a esa persona. Alentamos las relaciones profesionales entre todo el personal. También somos conscientes de que, en ocasiones, pueden empezar relaciones románticas o íntimas entre el personal. Cuando esto sucede, las personas implicadas deben pensar detenidamente y tratar de minimizar la repercusión que pueda tener en el entorno de trabajo.

P: ¿Tengo que hacer algo si empiezo una relación con una persona que trabaja conmigo?

R: Paramount entiende que pueden establecerse relaciones íntimas consentidas entre personas que trabajan juntas. Si las personas implicadas están en una relación jerárquica (ya sea directa o indirecta), trabajan en la misma unidad de negocio o si su trabajo es razonablemente probable que se solape, se les exige que comuniquen inmediatamente la relación a Recursos Humanos (los derechos y obligaciones legales en torno a esta comunicación pueden diferir según el país, fuera de los Estados Unidos). Pedimos esta comunicación para minimizar y gestionar las complicaciones que puedan surgir de dichas relaciones consensuadas, tanto para las partes implicadas como para las personas que trabajan

con estas. Tenga en cuenta que, a efectos de esta política, el término "relación" se refiere a cualquier interacción de carácter romántico o sexual.

P: ¿Infrinjo la política si hago un comentario sin intención de ofender a nadie pero alguien sí se ofende?

R: Sí. En la interpretación de la ley de acoso, no importa si su intención era ofender, lo que importa es si la otra persona interpreta su comentario como ofensivo o una forma de acoso. Por este motivo, es importante ser siempre consciente de cómo otras personas pueden percibir o malinterpretar nuestros actos y comentarios. Si cree que algo podría interpretarse como ofensivo, no lo haga.

P: Una persona de mi departamento a veces cuenta chistes que me hacen sentir mal. A otras personas a veces les hacen gracia, por eso me pregunto si estoy siendo demasiado sensible. ¿Puedo hacer alguna cosa?

R: Paramount se compromete a proporcionar un lugar de trabajo sin acoso. Si los comentarios de una persona que trabaja con usted le incomodan, hable con su gerente (si esta persona no está implicada) o póngase en contacto con su [representante de Recursos Humanos](#) o el [Equipo de Relaciones con los Empleados](#).



GARANTIZAR LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Por qué importa

Que el personal se sienta física y psicológicamente seguro y favorecer un buen entorno de trabajo es un requisito previo para ser creativos, innovadores y tener éxito. Los requisitos normativos sobre medio ambiente, salud y seguridad son la base de nuestras prácticas de trabajo seguro y las prácticas de liderazgo medioambiental. Al cumplir con estas normativas y ser responsables de las prácticas recomendadas, demostramos de forma constructiva el compromiso que tenemos con nuestros valores, fomentamos el éxito de la empresa y, en última instancia, hacemos de Paramount un empleador donde todos sabemos que su seguridad es de suma importancia y donde están personalmente orgullosos de sus contribuciones medioambientales individuales y colectivas.



Ejemplos de medidas de salud y seguridad:

- Simulacros de incendio en Nueva York, simulacros de terremoto en California y simulacros de tornado en nuestra oficina de Nashville.
- Envíos de informes sobre incidentes a nuestro equipo de Gestión de Riesgos en caso de lesiones.
- Bloqueo de equipos antes de realizar mantenimiento.
- Revisión de la hoja de datos de seguridad antes de usar un producto químico en el lugar de trabajo.
- Planes de seguridad para todas nuestras ubicaciones.
- Evaluaciones de seguridad en centros de producción.
- Divulgación de prácticas laborales de salud y seguridad en zonas accesibles.
- Formación regular sobre las prácticas de seguridad requeridas para los empleados que cubren noticias, trabajan en altura, operan o reparan maquinaria o equipos eléctricos.
- Eliminación apropiada de residuos peligrosos y residuos electrónicos.
- Uso de los receptáculos específicos para residuos designados en la oficina o el lugar de trabajo.
- Comunicación de derrames químicos o de combustible.
- Identificación de oportunidades de ahorro de energía.

Qué hacer en nuestro día a día

- Cumplimos las prácticas de trabajo seguro prescritas y orientamos a los demás para que hagan lo mismo.
- Comunicamos los peligros de salud y seguridad en el lugar de trabajo al supervisor o al Departamento de Salud y Seguridad Ambiental.
- Cumplimos o superamos los requisitos normativos. Usamos de forma adecuada equipo de protección individual (EPI) cuando es necesario (protección contra caídas, gafas de seguridad, protección respiratoria, etc.).
- Exigimos que nuestros socios comerciales, vendedores y proveedores lleven a cabo sus actividades de forma segura y responsable con el medio ambiente.
- Abordamos los peligros de salud y seguridad en nuestros procesos de trabajo diarios.
- Realizamos formación sobre seguridad para públicos relevantes de forma oportuna.
- Registramos e informamos de incidentes. Gerentes y personal trabajan juntos para implementar y mantener un entorno de trabajo seguro. Los gerentes apoyan y responsabilizan a sus equipos del cumplimiento de las medidas de seguridad y las prácticas recomendadas. Los empleados colaboran con sus gerentes cumpliendo con las medidas de seguridad.
- Fomentamos una cultura de seguridad activa, con independencia de su lugar de trabajo.

Para obtener más información, visite la página de [Salud y Seguridad Ambiental](#) o póngase en contacto con su [representante de Recursos Humanos](#), Relaciones Laborales o [representantes de EHS](#).

EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES



Por qué importa

Para obtener éxito como colectivo y para que nuestra empresa prospere, debemos tomar las mejores decisiones comerciales posibles.

Los conflictos de intereses surgen cuando un interés personal o familiar interfiere en nuestra capacidad de tomar decisiones comerciales objetivas y sensatas en nombre de nuestra empresa. El factor básico en todas las situaciones de conflictos de intereses es la división de lealtad (o la percepción de un conflicto de lealtad) entre sus intereses personales y el interés de Paramount.

Siempre debemos actuar en beneficio de Paramount cuando negociamos, hacemos recomendaciones de negocio y realizamos transacciones comerciales con terceros, proveedores, clientes o contratistas. Incluso la sospecha de un conflicto de intereses puede socavar nuestra integridad y reputación frente a nuestros compañeros, clientes, proveedores y la ciudadanía.

Por tanto, tomamos las medidas adecuadas y divulgamos las divisiones de lealtad entre los intereses de Paramount y nuestras relaciones e intereses personales. La revisión de Paramount de cualquier divulgación de un conflicto o un posible conflicto siempre tendrá en cuenta las leyes locales.

Ejemplos de conflictos de intereses

- Trabajar para un cliente, proveedor o competidor de Paramount o un analista que trabaja para Paramount o para nuestro sector o recibir una retribución de estos.
- Contratar a un proveedor cuyo dueño o administrador sea un pariente.

- Tener un interés financiero personal en una transacción de Paramount.
- Aceptar un regalo de un proveedor que infrinja la política de la empresa.
- Fallar en las responsabilidades laborales de Paramount debido a un segundo trabajo.
- Aceptar un puesto externo (p. ej., empleo o un puesto en la junta directiva) que no se haya divulgado y aprobado formalmente.
- Desviar oportunidades de negocio que descubramos en el transcurso de nuestro trabajo a nuestras redes personales cuando es posible que la asociación no beneficie a Paramount.

¿Qué debe comunicar como posible conflicto?

P: Supongamos que un familiar o buen amigo es propietario de una empresa que suministra bienes y servicios a Paramount. ¿Debe comunicarlo como un posible conflicto de intereses?

R: Sí, aunque no sea responsable de tomar decisiones que afecten directamente al proveedor, debe comunicarlo. La revisión de Paramount puede determinar que no existe ningún conflicto de intereses.

Si, por otro lado, es responsable de las decisiones de compra que afectan al proveedor, Paramount puede determinar que la situación es un conflicto de intereses. En este caso, la empresa tomará las medidas pertinentes.

Qué hacer en nuestro día a día

- Nunca permitimos que nuestra familia y nuestras relaciones personales cercanas interfieran en nuestras decisiones comerciales ni en nuestro entorno laboral.
- Comunicamos rápidamente a Paramount cualquier conflicto (posible o real) mediante el [Formulario de divulgación de posibles conflictos de intereses](#) del sitio web de formación en línea de Paramount y actualizamos y volvemos a enviar nuestra divulgación si las circunstancias cambian.
- Evitamos inversiones, intereses financieros u otras relaciones motivadas por inquietudes comerciales personales que puedan influir o parecer que influyen en nuestras decisiones al realizar actividades comerciales en nombre de Paramount.
- No aceptamos honorarios, comisiones ni otros beneficios personales de ninguna persona o empresa que participe en alguna transacción con Paramount que podría parecer que influye en las decisiones a la hora de realizar actividades comerciales en nombre de Paramount.

Para obtener más información, consulte la [Política sobre Conflictos de Intereses detallada](#) o póngase en contacto con la [Oficina de Cumplimiento Global](#).



DESENVOLVERSE CON LOS REGALOS, ATENCIONES SOCIALES Y OTRAS CORTESÍAS COMERCIALES

Por qué importa

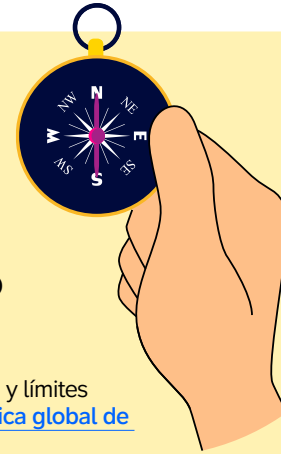
En Paramount, nuestros altos estándares éticos sirven de base para nuestras relaciones comerciales. Aunque forjar y fomentar las relaciones con los clientes, proveedores y terceros es un aspecto habitual de nuestra actividad comercial, debemos tener cuidado de que los regalos, comidas o atenciones sociales que ofrecemos o aceptamos sigan las disposiciones de esta Declaración y la política de la empresa. A veces, la percepción se confunde con la realidad.

Cuando los gastos superan lo permitido por la política de la empresa sin la aprobación correspondiente del equipo jurídico, esto puede sugerir que las decisiones comerciales se toman por los elementos intercambiados, en lugar de por los méritos de nuestros bienes y servicios. Por tanto, evitamos que cualquier regalo inadecuado haga que otros concluyan que existe un conflicto de intereses o que las decisiones comerciales se toman por medios inadecuados.



Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ Somos conscientes de los regalos y límites económicos permitidos en la [Política global de viajes y gastos](#).
- ▶ No aceptamos honorarios, comisiones ni beneficios personales de ninguna persona o empresa involucrada en cualquier transacción con Paramount.
- ▶ Comunicamos rápidamente cualquier regalo recibido u ofrecido que supere los 500 USD (o el equivalente monetario en su moneda local) utilizando el [Formulario de divulgación de posibles conflictos de intereses](#) que se encuentra en la parte izquierda del portal de formación en línea.
- ▶ No solicitamos ni aceptamos ninguna cantidad de dinero para el beneficio personal de un competidor, cliente o proveedor (actual o potencial) de la empresa.
- ▶ No ofrecemos ni proporcionamos atenciones sociales, comidas, transporte, regalos ni otros favores a ninguna persona con relaciones comerciales con la empresa, además de los razonables y apropiados para los individuos involucrados y la actividad correspondiente (consulte la [Política global de viajes y gastos](#) para obtener información sobre los límites concretos a la hora de proporcionar y recibir cosas de valor).



DESENVOLVERSE CON LOS REGALOS, ATENCIONES SOCIALES Y OTRAS CORTESÍAS COMERCIALES

Preguntas frecuentes

P: ¿Debo comunicar todos los regalos, atenciones sociales y otros favores?

R: Siempre que el valor del artículo recibido sea inferior a 500 USD (o el equivalente monetario en su moneda local) y no le obligue ni influya en sus decisiones de ninguna forma, no es necesario que lo comunique. Póngase en contacto con el representante de Recursos Humanos o Cumplimiento Global de su empresa si tiene alguna pregunta.



P: Tras completar satisfactoriamente un proyecto con un proveedor, este le ha ofrecido a Tom unas entradas para un evento deportivo como regalo de agradecimiento. ¿Qué pasos debería llevar a cabo Tom para determinar si puede conservarlas?

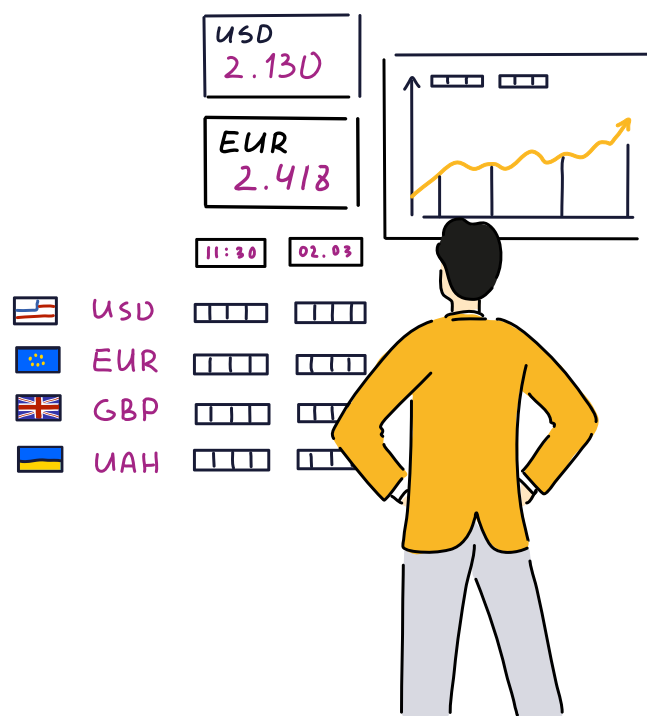
- R:**
1. Asegúrese de que el coste de las entradas (incluido el transporte, etc.) no supere los 500 USD (o el equivalente monetario en su moneda local).
 2. Determinar si se realizarán actividades comerciales en el evento.
 3. Comunicar la recepción de cualquier regalo por encima de 500 USD utilizando el [Formulario de divulgación de posibles conflictos de intereses](#). Tenga en cuenta que si no sabe con seguridad el valor de un regalo caro, es mejor que lo comunique y un miembro del equipo de Cumplimiento Global se pondrá en contacto con usted si tiene alguna pregunta.
 4. Asegurarse de que el hecho de aceptar el regalo no interferirá en su capacidad de tomar decisiones comerciales objetivas respecto al proveedor en el futuro.

Qué hacer en nuestro día a día

- No propiciar un conflicto conocido con uno de nuestros proveedores o clientes o con un funcionario gubernamental mediante, por ejemplo, la realización de un pago a un individuo cuando sabemos que los fondos deben entregarse a su empleador.
- No ofrecer nunca un obsequio ni una invitación para recibir atenciones sociales a un funcionario del gobierno sin primero comentarlo con el Departamento Jurídico o de Cumplimiento de Paramount.
- No ofrecemos ni proporcionamos atenciones sociales, comidas, transporte, regalos ni otros favores a ninguna persona con relaciones comerciales con la empresa, además de los razonables y apropiados para los individuos involucrados y la actividad correspondiente (consulte la [Política global de viajes y gastos de Paramount](#) para obtener información sobre los límites concretos a la hora de entregar y recibir cosas de valor).

Para obtener más información sobre la *entrega de regalos*, consulte la [Política global de regalos y gastos de Paramount](#), o póngase en contacto con el [equipo de viajes y gastos](#) para obtener ayuda. Si tiene preguntas sobre cómo *recibir* regalos, póngase en contacto con [Cumplimiento Global](#).

CONFIDENCIALIDAD, USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y DIVULGACIÓN JUSTA



Por qué importa

Durante las actividades comerciales de Paramount, hallamos con frecuencia información confidencial o privada sobre Paramount, sus empresas, clientes, clientes potenciales y otras empresas externas.

El uso indebido de dicha información podría perjudicar los negocios y la reputación de Paramount. Por tanto, todos debemos mantener la confidencialidad de la información que se nos ha confiado, excepto cuando Paramount autorice su divulgación o las leyes lo exijan.

Las transacciones con información privilegiada son ilegales. En consecuencia, nunca debemos, bajo ninguna circunstancia, comerciar, animar a otros a comerciar, o recomendar valores o instrumentos financieros relacionados mientras se esté en posesión de información sustancial no pública (ISNP) relacionada con esos valores o instrumentos. Información sustancial significa información que un inversor razonable consideraría importante a la hora de tomar una decisión de comprar, mantener o vender valores.

Además, Paramount está sujeta a normas y reglamentos que prohíben la divulgación selectiva de ISNP. Estas normas y reglamentos prohíben compartir ISNP (de forma verbal o escrita) con analistas de valores, profesionales del mercado y otros, a menos que dicha información se divulgue de forma amplia y simultánea a la ciudadanía en general.

Qué hacer en nuestro día a día

- No comentamos públicamente información confidencial ni delicada fuera de los canales laborales habituales, es decir, en línea, salas de chat, sitios web, blogs ni a través de las redes sociales, como Facebook y Twitter.
- Nunca hacemos declaraciones perjudiciales para Paramount o que no nos dejen en buen lugar como sus representantes.
- No entregamos a inversores ni a otros analistas información acerca de Paramount, sus competidores o el sector, salvo cuando resulte evidente que forma parte de nuestro trabajo.
- Nunca compramos ni vendemos acciones de Paramount u otros valores estando en posesión de ISNP.
- No comunicamos ISNP a ninguna persona para que la utilice para comprar o vender acciones u otros valores, salvo cuando lo autorice un ejecutivo con autoridad para revelar dicha ISNP.

Para obtener más información, póngase en contacto con un abogado del [Equipo Jurídico de Valores Corporativos](#).

CONFIDENCIALIDAD, USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y DIVULGACIÓN JUSTA

Ejemplos de información confidencial o privada:

- Información desconocida para el público sobre Paramount, sus empresas, sector, competidores, rendimiento financiero, resultados o expectativas o información que Paramount pueda proporcionar con una ventaja competitiva.
- Información desconocida para el público proporcionada por un tercero con la esperanza de que dicha información se mantenga confidencial y se utilice solo para el propósito comercial para el que se comunicó.

Ejemplos de información sustancial:

Información que un inversor razonable consideraría un factor relevante en la decisión de comprar o vender valores, como por ejemplo:

- Ganancias y resultados financieros.
- Publicidad de tendencias y análisis.
- Presupuestos y documentos de planificación.
- Noticias sobre fusiones, adquisiciones, ventas, acuerdos con distribuidores u otras transacciones comerciales importantes.
- Demandas importantes.
- Noticias importantes sobre nuestras películas, programas o concursos de talentos.
- Noticias importantes sobre productos o mercados.
- Adelantos de la alta dirección.



Requisitos de autorización previa para los valores de Paramount

Determinados responsables de Paramount, sus directores y determinados empleados están, debido a su posición, sujetos a restricciones adicionales (“periodos” y/o “aprobación previa”) al hacer transacciones que involucren valores de Paramount. Si se aplican en su caso, recibirá una nota detallada en la que se explican las normas.

Restricciones de cobertura para valores de Paramount

Todos los empleados de Paramount tienen prohibido tener posiciones “cortas” en valores de Paramount. Esto significa que no puede vender los valores de Paramount “en corto” ni comprar o vender valores (por ejemplo, “opciones de compra”, “opciones de venta” y otros valores derivados) si esta acción genera alguna ganancia o beneficio en caso de que el precio de los valores de Paramount disminuya.

Tampoco puede participar en transacciones derivadas con respecto a la propiedad beneficiosa de valores de Paramount (incluida la compensación de capital no conferida), como cualquier venta en corto, a plazo, intercambio de capital, opción o garantía que se base en el precio de las acciones de Paramount. Todos estamos trabajando mucho para aumentar el valor de nuestra empresa y sería incoherente con los intereses de los accionistas de Paramount y el valor a largo plazo de la empresa que participásemos en especulación a corto plazo con valores de Paramount o nos beneficiáramos personalmente de una bajada del precio de las acciones de Paramount.

Restricciones de pignoración para valores de Paramount

Nuestros ejecutivos, los responsables de la Sección 16 y cualquier otro empleado que dependa directamente del director ejecutivo tienen prohibido mantener valores de Paramount en una cuenta de margen o pignorar valores de Paramount (incluido el uso de valores de Paramount como garantía para un préstamo). Nuestra prohibición de pignoración se aplica a todas las acciones mantenidas por personas sujetas a la política, independientemente de cómo se obtuvieran dichas acciones, y no se puede renunciar a ellas mediante autorización previa.

Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ Nunca comerciamos con acciones u otros valores de un socio comercial o posible socio comercial estando en posesión de ISNP.
- ▶ Protegemos la información confidencial y desconocida para el público incluso después de dejar el empleo (o las funciones como director).
- ▶ No permitimos la grabación no autorizada de los negocios de Paramount mediante el uso de grabadoras de audio o vídeo, otros dispositivos electrónicos de grabación o cualquier otro medio no manual o no escrito (cualquier excepción a esta regla requiere la autorización expresa de un abogado de Paramount o del Departamento de Recursos Humanos).
- ▶ Reconocemos que los únicos ejecutivos de Paramount con la autoridad para realizar divulgaciones de ISNP son: el director ejecutivo, el gerente de Finanzas, el asesor jurídico y los directores de Relaciones con Inversores y Comunicaciones Corporativas.

Para obtener más información, póngase en contacto con un abogado del [Equipo Jurídico de Valores Corporativos](#).

USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES



Por qué importa

Las redes sociales pueden ayudar a amplificar nuestro impacto, satisfacer nuestras necesidades empresariales y fortalecer nuestras conexiones con audiencias, socios, compañeros de trabajo y otras partes interesadas fundamentales.

El uso personal de las redes sociales en el trabajo puede parecer inofensivo, pero tenga en cuenta que se le puede considerar responsable de las consecuencias de que sus publicaciones personales afecten a su trabajo o infrinjan la política de la empresa. Como empleados, somos responsables del contenido que publicamos en línea, por lo que es importante ser conscientes de los riesgos que implica y actuar con discreción en todo momento, en todas las plataformas.

Ejemplos de uso inaceptable de las redes sociales:

- Usar, mostrar o almacenar materiales gráficos o escritos, como difamaciones, insultos personales u obscenidades, que ridiculicen, insulten o muestren hostilidad hacia un grupo o una persona.
- Comunicar amenazas concretas de violencia o actos que inciten la violencia.
- Publicar o distribuir contenidos inapropiados sobre usted u otras personas.
- Publicar o divulgar información confidencial o no pública.
- Hacer o solicitar negocios de cualquier tipo en nombre de Paramount sin autorización previa.
- Hacer declaraciones falsas sobre usted, su puesto en Paramount, Paramount como empresa, sus divisiones o sus filiales.
- Distribuir propiedad intelectual sin obtener permiso previo por escrito en el caso de los contenidos de Paramount.

Qué hacer en nuestro día a día

- Obtener la aprobación por escrito antes de divulgar o hacer referencia a información confidencial o de propiedad exclusiva de Paramount, o la de cualquier otra persona o empresa. Cuando surjan dudas, pregunte a su gerente o representante de Recursos Humanos.
- Debe dejar claro que habla en su nombre, no en nombre Paramount (p. ej., utilizando la primera persona en sus comunicaciones) cuando participe en redes sociales para uso personal. Tenga siempre en cuenta que si indica dónde trabaja en sus redes sociales personales, las personas que se conectan a la redes pueden ponerse en contacto con su empleador para quejarse de sus acciones en Internet.
- Mantenemos contraseñas diferentes para el trabajo y para la informática personal. Además, nunca seguimos enlaces ni descargamos software en páginas de redes sociales publicadas por personas u organizaciones no comprobadas.
- No llevamos a cabo actividades comerciales confidenciales con clientes o socios a través de aplicaciones o sitios de redes sociales personales.
- Usamos nuestro nombre y cargo reales (no un alias) en las redes sociales para trabajar, para asegurarnos de que los estándares profesionales y empresariales de Paramount permanezcan intactos.
- Respetamos la siguiente regla antes de publicar nada en línea: si algo nos incomoda mínimamente, nos detendremos y consultaremos a nuestro gerente o representante de Recursos Humanos para averiguar qué hacer a continuación.
- Mantenemos el compromiso de nuestra empresa con un lugar de trabajo libre de acoso e incluso en la actividad en las redes sociales, incluso para uso personal (lo que puede convertirse en un problema en el lugar de trabajo). De lo contrario, puede derivar en una acción disciplinaria, o incluso el despido.
- Cumplimos todas las políticas recogidas en esta Declaración (teniendo en cuenta que las unidades de negocio individuales pueden tener políticas de redes sociales complementarias que también se apliquen) y defendemos los valores de Paramount mientras en las comunicaciones a través de las redes sociales para uso profesional y personal.

Para obtener más información, consulte nuestra [Política de redes sociales](#).

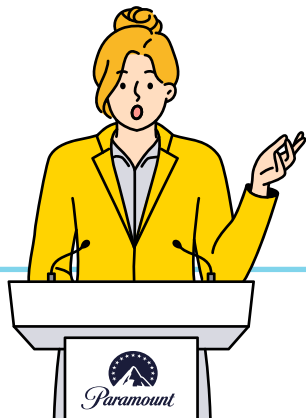


HABLAR EN NOMBRE DE LA EMPRESA

Por qué importa

Es importante que nuestros públicos, socios, inversores y otras partes interesadas fundamentales reciban comunicaciones claras y coherentes sobre nuestra empresa. Los portavoces autorizados de Paramount tienen la formación y los conocimientos necesarios para comunicar mejor los anuncios de la empresa, la estrategia comercial y las políticas, y para representar nuestros puestos con precisión.

Compartir información comercial confidencial o desconocida para el público o hablar de otro modo en nombre de Paramount sin la aprobación adecuada podría exponer a nuestra empresa a un riesgo legal o financiero del que se le podría considerar responsable personalmente.



Para obtener más información, póngase en contacto con [Comunicaciones Corporativas de Paramount](#).

Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ Somos conscientes de que la emisión de notas de prensa o declaraciones escritas sobre el negocio de Paramount es responsabilidad exclusiva del Departamento de Comunicaciones Corporativas correspondiente de Paramount.
- ▶ Remitimos todas las solicitudes de los medios, incluso aquellas que parecen informales, al Departamento de Comunicaciones Corporativas de Paramount o al equipo de Comunicaciones de la marca/división correspondiente.
- ▶ Nunca publicamos información interna sobre Paramount en Internet, como plataformas de redes sociales, sin aprobación previa. Prohibimos que cualquier consultor externo, banquero, bufete de abogados o empresa externa que trabaje bajo nuestra supervisión haga comentarios sobre cualquier tema relacionado con Paramount sin autorización.
- ▶ Consultamos al equipo de Comunicaciones de Paramount pertinente o a la persona designada por la empresa (además de otras aprobaciones necesarias) antes de aceptar una oportunidad para hacer una declaración o comprometernos a hacerla (p. ej., un discurso, una entrevista en un espacio de noticias, una presentación, etc.). Cuando hablamos en foros públicos o del sector, siempre distinguimos las opiniones personales de las opiniones de Paramount. Los miembros de la junta directiva pueden ponerse en contacto con el secretario corporativo de Paramount si tienen alguna pregunta sobre su participación en declaraciones.



HABLAR EN NOMBRE DE LA EMPRESA

Preguntas frecuentes

P: ¿Qué ocurre con la filantropía y las compensaciones comerciales?

R: Como ciudadano corporativo implicado y responsable, Paramount se compromete a apoyar a las valiosas organizaciones benéficas en sus comunidades y sectores. Para ayudar a coordinar estas iniciativas, debemos obtener aprobación previa antes de aceptar cualquier invitación para ser elegidos como representantes de Paramount o adoptar una posición de liderazgo como representantes de Paramount en una organización o evento benéfico. También debemos autorizar por adelantado todas las contribuciones benéficas utilizando los fondos o recursos de Paramount poniéndonos en contacto con el Equipo de Responsabilidad Social Corporativa de Paramount (los miembros de la junta directiva deben obtener autorización del Secretario Corporativo de Paramount).

P: Puedo hablar con un periodista “extraoficialmente” si creo que no se me citará?

R: No, aunque no se le cite, pueden surgir riesgos legales, financieros o de competencia para usted y Paramount como resultado de la comunicación con un periodista. Estas normas se aplican a todos los contactos de los medios de comunicación: no hable ni oficial ni extraoficialmente, ni ofrezca información sin atribuir o “de trasfondo”.



Qué hacer en nuestro día a día

- Notificamos al equipo de Comunicaciones de Paramount pertinente si prevemos cualquier contacto con los medios de comunicación sobre negocios que no sean de Paramount que pueda dar lugar a hacer referencia a Paramount. En este caso, los miembros de la junta directiva deben contactar con el secretario corporativo de Paramount.
- Nos ponemos en contacto con un abogado del Departamento Jurídico de inmediato si recibimos una consulta, llamada u otro tipo de correspondencia (por ejemplo, una citación judicial) de cualquier autoridad policial, organismo regulador o de un abogado sobre presuntas infracciones de las leyes o políticas de individuos asociados con Paramount.
- Garantizamos que cualquier presentación externa, aunque esté autorizada por el equipo de comunicaciones de Paramount pertinente, no incluya información financiera de la empresa a menos que dicho material sea revisado y aprobado previamente por los Departamentos de Finanzas y Jurídico de Paramount.
- Solicitamos la aprobación del Departamento de Comunicaciones Corporativas de Paramount antes de promocionar un producto o negocio en nombre de la empresa.

Para obtener más información, póngase en contacto con [Comunicaciones Corporativas de Paramount](#).

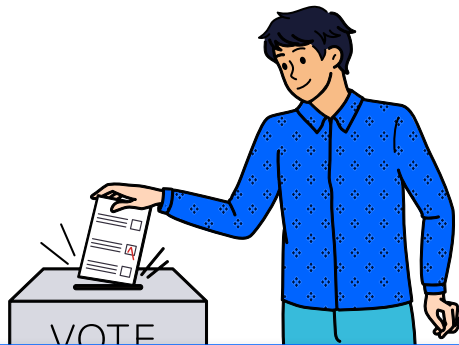
PARTICIPAR EN EL PROCESO POLÍTICO



Por qué importa

Apoyamos a los empleados que deseen participar en el proceso cívico en su capacidad personal, ya sea mediante el voluntariado para campañas políticas, la contribución de dinero a candidatos o comités de acción política (CAP) o el intercambio de sus puntos de vista políticos. Sin embargo, siempre debe quedar claro a los observadores externos que se trata de sus actividades y apoyos personales, y no los de Paramount.

Utilizar el nombre o los recursos de Paramount de forma que sugiera que la empresa patrocina o respalda sus actividades distorsiona el proceso democrático y puede incumplir los reglamentos federales respecto a las contribuciones políticas. Por ley y la política de la empresa, nunca contribuimos con fondos, activos, servicios o instalaciones de Paramount a, o en beneficio de, ningún partido político, candidato o CAP de los EE. UU.



Para obtener más información, póngase en contacto con [Relaciones Gubernamentales](#).



Términos clave

Funcionario público

Un “funcionario público” es un funcionario elegido o designado o cualquier otro funcionario o empleado, de una asamblea legislativa extranjera, federal, estatal o local, de un organismo adscrito al poder ejecutivo o de otra agencia, comisión, directorio, autoridad, fondo público del gobierno, incluidas empresas propiedad del gobierno como empresas cinematográficas y de medios o cualquier otra entidad gubernamental o cuasigubernamental.

Los empleados y directores de Paramount no deben ofrecer regalos de ningún valor a funcionarios públicos ni a sus cónyuges o hijos sin una autorización previa. La entrega de cortesías comerciales, regalos, pagos o atenciones sociales a un funcionario del gobierno federal, estatal, local o extranjero o a un partido político, empleado, candidato o agente, ya sea de manera directa o a través de intermediarios, debe ser aprobada primero por el vicepresidente ejecutivo, el Departamento de Política Pública Global y Relaciones Gubernamentales, así como por el equipo de Cumplimiento Global de Paramount.

Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ Cumplimos todas las leyes importantes que regulan la participación de la empresa en asuntos políticos, incluidas las contribuciones políticas.
- ▶ Nos aseguramos de no emplear el tiempo, la propiedad o las instalaciones de la empresa para ninguna actividad política personal.
- ▶ Nunca utilizamos el nombre de Paramount de formas que sugieran que la empresa patrocina o respalda nuestras actividades políticas personales.
- ▶ No presionamos a otros miembros del equipo para que hagan contribuciones políticas o apoyen o se opongan a un candidato concreto.
- ▶ Obtenemos la aprobación de la Oficina de Relaciones Gubernamentales de Paramount antes de participar en actividades políticas en nombre de la empresa.
- ▶ Obtenemos la aprobación de la Oficina de Relaciones Gubernamentales de Paramount y el Departamento de Cumplimiento Global de Paramount, según corresponda, antes de entregar regalos de cualquier valor a cualquier funcionario público, o a su cónyuge o hijos.
- ▶ Enviamos el [Formulario de autorización para invitar a funcionarios públicos a un evento de Tentpole](#) a Cumplimiento y Relaciones Gubernamentales para su aprobación antes de ofrecer entradas, alojamiento o transporte para alguno de nuestros eventos de Tentpole (como los EMA, KCA, etc.) a funcionarios públicos.

USO Y PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE PARAMOUNT



Para obtener más información, consulte nuestras [políticas de seguridad de la información](#) o póngase en contacto con [Seguridad de la Información](#).

Por qué importa

Los activos de la empresa adoptan muchas formas (consulte la lista siguiente). Un uso inapropiado de los activos o la incapacidad de protegerlos puede tener un efecto negativo en nuestra capacidad de hacer negocios de forma eficiente y rentable. Todos tenemos una responsabilidad conjunta para evitar la pérdida, el daño, el robo, el uso inadecuado o no autorizado o el desaprovechamiento de los activos de la empresa.

Los activos corporativos incluyen, entre otros:

- Activos físicos, como el espacio en el que trabajamos, las películas, los libros y los registros, así como equipamiento de negocios.
- Activos financieros, como efectivo, valores, cuentas por cobrar e inversiones.
- Información privada, como la propiedad intelectual como secretos comerciales, contenidos de medios, patentes, marcas registradas y derechos de autor, nombres de espectáculos y cargos, así como información comercial confidencial.
- Derechos y licencias contractuales.
- Sistemas de información y comunicación y datos, como los datos electrónicos o mensajes almacenados o enviados por estos sistemas o relativos a las actividades comerciales de la empresa. Nota: La información de la empresa ubicada o almacenada en dispositivos,

equipos y/o dispositivos de almacenamiento personales sigue estando sujeta a estas políticas.

Ejemplos de actividades prohibidas:

- Usar un sistema de información de Paramount para contratar o transmitir material que infrinja las leyes de acoso o discriminación u otras políticas de Paramount.
- Hacer ofertas fraudulentas de productos, objetos o servicios desde cualquier sistema de información de Paramount y llevar a cabo actividades comerciales distintas de las propias de Paramount.
- Destruir, modificar o usar indebidamente software y hardware informáticos, equipos de red, impresoras, otros sistemas de información o cualquier información que pueda ser relevante a nivel jurídico.
- Utilizar un portátil, una tableta, un dispositivo móvil o un dispositivo de almacenamiento externo no cifrado para copiar o almacenar información personal o confidencial.
- Almacenar información confidencial o de identificación personal en un portátil, una tableta, un dispositivo móvil o un dispositivo de almacenamiento externo a menos que sea necesario para el desempeño de su actividad y que respete las políticas de seguridad de la información.

Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ No utilizamos las marcas, títulos, programas de Paramount, etc. para otros usos no relacionados con el trabajo sin el permiso o la autorización por escrito del Departamento Jurídico de Paramount.
- ▶ Reconocemos que todos los documentos, datos, grabaciones, equipos u otros elementos utilizados en el transcurso de nuestro trabajo son y seguirán siendo propiedad de Paramount, incluso cuando se almacenen en un dispositivo o ubicación que no sean de la empresa y que se utilicen para negocios de la empresa; esto incluye las comunicaciones privadas en redes sociales si el trabajo de Paramount se realiza en esas plataformas o si se utilizan para publicar información comercial sensible o confidencial. Tenga cuidado al crear documentos personales en los ordenadores y dispositivos de la empresa, ya que pueden dejar de ser personales y pasarán a ser propiedad de Paramount. Esta política siempre tendrá en cuenta la legislación local.
- ▶ Revisamos todos los proveedores que trabajan con activos creativos o relacionados con el contenido, junto con el equipo de seguridad de contenido de Paramount.
- ▶ No compartimos los secretos comerciales de la empresa ni otra información confidencial con nadie sin la aprobación previa de la directiva.
- ▶ Devolvemos todos los artículos que sean propiedad de la empresa al término de la relación laboral con Paramount.
- ▶ Utilizamos los activos de la empresa, incluidos los equipos y el tiempo de los empleados, para uso personal solo si es razonable.
- ▶ Al utilizar la tecnología Paramount, cualquier instalación de software o hardware debe realizarse de acuerdo con las políticas de seguridad de la información de Paramount. De esta forma, se evita la posibilidad de introducir programas maliciosos en la red o el servidor (p. ej., virus, gusanos, troyanos, spyware, malware, ransomware o archivos ejecutables infectados).
- ▶ Usamos el correo electrónico y el correo de voz de acuerdo con las [políticas de seguridad de la información de Paramount](#).
- ▶ Somos conscientes de que todos los correos electrónicos y correos de voz que empleen sistemas de Paramount no son comunicaciones privadas. La empresa puede supervisar su contenido; esta supervisión siempre se lleva a cabo de acuerdo con la legislación local.



PROTECCIÓN DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN PERSONAL DE PARAMOUNT

Compromiso primordial con la privacidad y la seguridad de la información

En Paramount, respetamos y protegemos la privacidad y la seguridad de la información que nos confían las personas y nos comprometemos a recopilar, utilizar y proteger la información personal de conformidad con todas las leyes de privacidad y protección de datos aplicables. Protegemos la información personal mediante la implementación programas de privacidad y seguridad de la información diseñados para abordar riesgos operativos y legales.

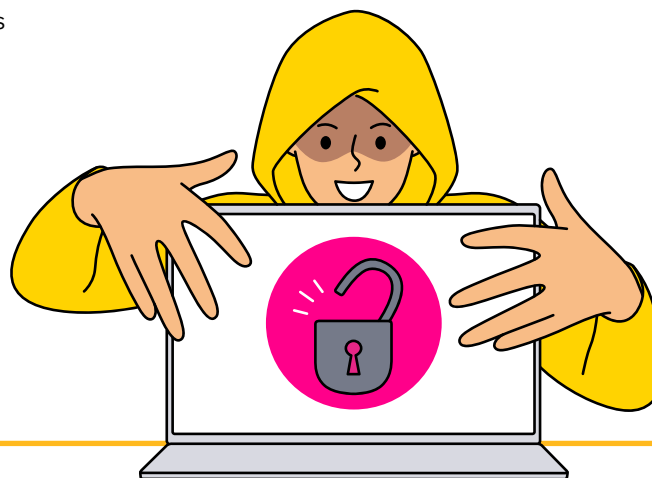
Por qué importa

En Paramount, es responsabilidad de todos cumplir las leyes y reglamentos de privacidad y protección de datos aplicables que rigen la recopilación, el manejo, el intercambio y la protección de la información personal de nuestros clientes, empleados, proveedores y socios comerciales.

El incumplimiento de estas leyes o de las expectativas de privacidad y protección de datos de las personas podría perjudicar a nuestros empleados y clientes y dar lugar a importantes multas y costes legales, daños a la reputación y erosión de la confianza pública.

¿Qué es la información personal?

La información personal es cualquier información relacionada con una persona física identificada o identificable. Una persona identificable es aquella que puede ser identificada, directa o indirectamente, en particular por referencia a un identificador como un nombre, número de identificación, ubicación, identificador en línea (que podría incluir una dirección IP) o uno o más factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de esa persona. Incluye información que se relaciona, describe, es capaz de asociarse, o podría estar razonablemente vinculada, directa o indirectamente, con un consumidor u hogar en particular.



Qué hacer en nuestro día a día

- **La privacidad es primordial.** Cumplir todas las políticas aplicables de Paramount relacionadas con la privacidad, la seguridad y la confidencialidad. Para obtener más información, visite el [Centro de privacidad](#).
- **Menos es más.** Solo debemos acceder a información personal, recopilarla, usarla y conservarla si es necesaria y relevante para un fin comercial concreto.
- **Ser transparentes y justos.** Avisamos a las personas sobre cómo se recopilará, utilizará y compartirá su información personal, incluso, cuando sea posible, ofrecerles la opción de elegir sobre el uso de su información personal. Pensar antes de compartir. Solo compartimos información personal con aquellos que tengan una necesidad comercial de conocerla. Debemos consultar con el Departamento Jurídico, Seguridad de la Información y el Grupo de Privacidad antes de compartir información personal con cualquier proveedor o socio comercial para garantizar la aplicación de los controles y términos contractuales adecuados.
- **Dejar ir.** Eliminamos la información personal una vez que se haya completado el propósito para el que se haya recopilado, a menos que la ley aplicable exija su conservación.
- **Ver algo, decir algo.** Debemos notificar inmediatamente al Equipo de Seguridad de la Información, al gerente directo o al Departamento Jurídico cualquier sospecha o constancia de que alguno de los sistemas, datos, contenido o información personal de Paramount ha resultado comprometido.

PROTECCIÓN DE LOS DATOS Y LA INFORMACIÓN PERSONAL DE PARAMOUNT

Políticas de privacidad y seguridad de la información de Paramount:

- [Política de seguridad de la información](#)
- [Centro de privacidad](#)

Cómo proteger la información de Paramount

Consulte siempre las políticas de seguridad y privacidad de Paramount y tenga en cuenta cuándo se requiere cifrado u otras medidas de seguridad. Es especialmente importante cuando su función requiera la utilización de información restringida, no pública y confidencial, y/o información personal.

Al contratar a terceros (incluidos, entre otros, socios comerciales, proveedores, empresas de coproducción, etc.) que puedan tener acceso a información de Paramount, que incluya, entre otras, información restringida, no pública, confidencial y/o información personal sobre clientes/ consumidores o personal de Paramount, debemos cumplir las políticas de Paramount, como, por ejemplo, demostrar la existencia de controles relevantes sobre la recopilación, el uso, la seguridad y la divulgación de información.

Consulte siempre a su representante legal de Paramount antes de recopilar, usar y/o compartir cualquier información restringida, no pública, confidencial o personal.



Pasos clave para proteger la información de Paramount

Implementamos y mantenemos medidas, prácticas y procedimientos técnicos, administrativos y de seguridad razonables con el fin de proteger la red informática de Paramount y sus sistemas electrónicos y para evitar el acceso, uso, modificación, divulgación, pérdida o eliminación no autorizados de los datos personales, como los siguientes:

- No compartir las credenciales de inicio de sesión en la red con nadie.
- Limitar el acceso a aquellos que deben conocer la información para sus fines designados.
- Anonimizar la información personal cuando sea posible mediante el empleo de métodos como agregación, hash, tokenización, anonimización, cifrado, etc.
- Usar mecanismos seguros aprobados para enviar o transferir información personal dentro o fuera de la empresa.
- Garantizar que los registros que contienen información personal se conserven, almacenen y eliminen de acuerdo con las políticas y los procedimientos de Paramount.

Para obtener más información, póngase en contacto con el [Equipo de Seguridad de la Información](#) y visite el [Centro de Privacidad](#).

RESPETAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Por qué importa

Al ser una empresa con importantes activos de propiedad intelectual protegidos rigurosamente, respetamos al máximo los derechos de propiedad intelectual de los demás. Sabemos que los actos de piratería y otros tipos de infracciones no solo afectan a nuestros resultados, sino que tienen un efecto negativo en la economía en general. Además de ser ilegales, estos actos tienen como resultado la pérdida de empleos, salarios e ingresos y estas pérdidas nos afectan a nosotros a nivel individual, así como a nuestros amigos y compañeros y socios comerciales. Todos tenemos la responsabilidad de abstenernos de participar en actividades que infrinjan los derechos de la propiedad intelectual de Paramount o de otros.

¿Qué incluye la propiedad intelectual?

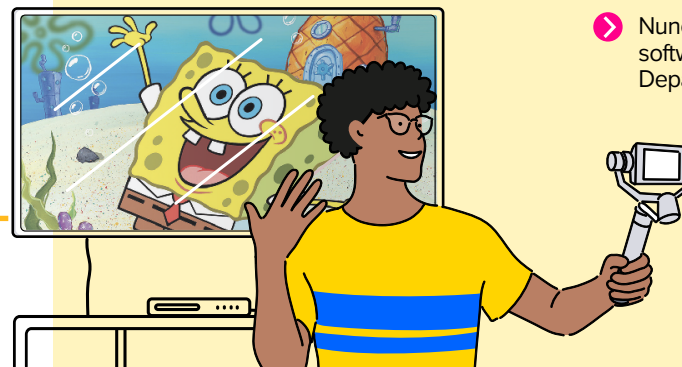
La "propiedad intelectual", entre otros, incluye los derechos de autor, las patentes, los derechos de publicidad, los derechos de privacidad, los derechos a la reputación (como el derecho a la no difamación), las licencias de código abierto, las marcas de servicio, las marcas comerciales y los secretos comerciales.

Ejemplos de infracción de la propiedad intelectual:

- Cargar, descargar, transmitir en línea, enviar por correo electrónico o distribuir de otra manera música, películas, programas de televisión, libros, artículos, software, fotografías, juegos interactivos u otros materiales con derechos de autor sin obtener primero permiso de los titulares de los derechos pertinentes.
- Duplicar, distribuir, vender, reproducir o ejecutar la propiedad intelectual de otros sin obtener primero permiso de los titulares de los derechos pertinentes.
- Desarrollar o producir material nuevo como música, películas, programas de televisión, libros, artículos, software, juegos interactivos o fotografías utilizando, incorporando o aprovechando la propiedad intelectual de otros sin obtener primero permiso de los titulares de los derechos pertinentes o asegurar la aprobación del Departamento Jurídico.

Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ Cumplimos todas las leyes de propiedad intelectual, como los derechos de autor, las marcas comerciales, las patentes, los secretos comerciales, los derechos de publicidad, los derechos de privacidad, los derechos a la reputación (es decir, derecho a la no difamación) y las licencias de código abierto (colectivamente, "propiedad intelectual").
- ▶ Nos comprometemos a no duplicar, distribuir, ejecutar, mostrar ni utilizar de otro modo la propiedad intelectual de otros sin el permiso de los propietarios de esos derechos, a menos que la ley autorice lo contrario. Del mismo modo, nunca utilizamos ni permitimos que se utilicen los activos, la tecnología u otros recursos de Paramount para infringir, dañar o violar de otro modo los derechos de propiedad intelectual de otros.
- ▶ Consultamos al Departamento Jurídico antes de entablar cualquier relación comercial o empresarial con una entidad o persona que nos haga sospechar que puede no respetar los derechos de la propiedad intelectual de Paramount u otros.
- ▶ Nunca accedemos a sitios web, aplicaciones, software, negocios o servicios que permitan o promuevan la piratería u otros tipos de infracciones de la propiedad intelectual, ni hacemos negocios con estos.
- ▶ Obtenemos el permiso de Paramount antes de usar las marcas, títulos, programas u otra propiedad intelectual de Paramount.
- ▶ Nunca usamos software sin licencia en ningún sistema o dispositivo de hardware de Paramount ni al realizar trabajos para Paramount.
- ▶ Nunca copiamos ni descargamos software sin permiso de nuestro Departamento Tecnológico.



RESPETAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Preguntas frecuentes

P: He leído un artículo en una revista que destaca algunas de las iniciativas de Paramount. Y me gustaría compartirlo con algunos de nuestros proveedores. ¿Puedo hacer copias del artículo y enviarlas por correo a una pequeña lista de personas?

R: No puede copiar el artículo ni distribuirlo a otros sin la debida autorización del titular de los derechos de autor. Consulte al Departamento Jurídico para asegurarse de que dichas acciones estén permitidas.

P: ¿Puedo publicar contenidos de Paramount en Internet? ¿Y si se solo lo hago en mi blog personal?

R: Solo está permitido distribuir y publicar en Internet el contenido de Paramount para el que tengamos autorización. Se debe obtener el permiso de Paramount antes de utilizar su contenido, logotipos u otra propiedad intelectual en sitios web personales, blogs u otros medios.

P: ¿Cómo puedo saber con seguridad que un determinado sitio web/aplicación/software/negocio/servicio está involucrado en piratería u otros tipos de infracciones de derechos de la propiedad intelectual?

R: Póngase en contacto con el Departamento Jurídico o envíe un correo electrónico al equipo de Protección de Contenido si no a ciencia cierta si un sitio web o servicio concreto está involucrado en una infracción de la propiedad intelectual.



Para obtener más información, póngase en contacto con un miembro del Departamento Jurídico. Para denunciar la sospecha de violación de alguno de los derechos de propiedad intelectual de Paramount (incluidos, entre otros, los casos de piratería), no dude en enviar un correo electrónico al [equipo de Protección de contenidos](#) de Paramount.

Obras realizadas por contrato

Los inventos, descubrimientos, conceptos, procesos u otros trabajos relacionados con el negocio de Paramount que cree un empleado (en solitario o con otras personas) en el transcurso de su empleo, incluidos los derechos de autor, patentes, secretos comerciales, marcas comerciales u otras creaciones, se consideran “obras por contrato”. Paramount se considerará el único propietario de todos y cada uno de los derechos de dichas obras e invenciones. Esto significa que Paramount es la única parte autorizada a explotar, ofrecer licencias o hacer uso de dichas obras e invenciones de cualquier forma en que la empresa decida.

Si dichas obras o invenciones, por algún motivo, no se consideran legalmente una obra por contrato, interviene la certificación de esta Declaración para asignar o transferir dichos derechos a Paramount. Los empleados también aceptan ayudar a Paramount a obtener toda la documentación legal necesaria para asignar o transferir dichos derechos y autorizar a Paramount a firmar la documentación en nombre del empleado, en caso de que sea necesario. Nada de lo establecido en esta disposición limita, restringe o constituye una renuncia a los derechos de Paramount sobre dichas obras o invenciones.

Hacer negocios de forma justa y honesta

PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN



Por qué importa

Cuando miembros del personal hacen o reciben pagos inadecuados, nuestra integridad se ve menoscabada, nuestra reputación resulta dañada y el personal y la empresa se enfrentan a riesgos jurídicos graves. A nivel local, cuando se reafirma el soborno como una práctica comercial, se perjudica a los ciudadanos más pobres de las comunidades locales al dificultarles el acceso justo a bienes y servicios básicos sin ser extorsionados.

Además, numerosas leyes internacionales prohíben los sobornos en el sector público, lo que significa que cualquier regalo proporcionado a un funcionario público (con independencia de si es inofensivo o pequeño) se puede interpretar como un soborno con consecuencias graves. Por tanto, no ofrecemos ni aceptamos ningún tipo de pago ni incentivo destinado a garantizar una ventaja inapropiada en una situación de negocio.

Definiciones clave

Corrupción:

Uso inapropiado de un poder o cargo público para una ganancia privada o uso inapropiado del poder privado en relación con negocios fuera del ámbito del gobierno.

Soborno:

Entregar, ofrecer, prometer o aceptar algo de valor con el fin de obtener un tratamiento favorable. Para que se considere un soborno, no tiene por qué ser dinero ni el receptor tiene por qué aceptarlo.

Cualquier cosa de valor:

El soborno puede incluir cualquier regalo que beneficie personalmente a una persona, como dinero en efectivo, atenciones sociales, entradas para eventos, golf, viajes, alojamiento, ofertas de empleo y pago por servicios.

Funcionario público:

Un “funcionario público” es un funcionario elegido o designado o cualquier otro funcionario o empleado, de una asamblea legislativa extranjera, federal, estatal o local, de un organismo adscrito al poder ejecutivo o de otra agencia, comisión, directorio, autoridad, fondo público del gobierno, incluidas empresas propiedad del gobierno como empresas cinematográficas y de medios o cualquier otra entidad gubernamental o cuasigubernamental.

Esto incluye a empleados de empresas de medios de comunicación estatales, agentes de policía, personal que trabaja en el gobierno de una ciudad pequeña (como la oficina de un alcalde o el departamento de parques), empleados municipales que tramitan licencias, permisos o visados, o cualquier agente, consultor o representante que actúe en nombre de un gobierno.

Pago para acelerar trámites:

También denominados “dádivas”, son pagos indebidos más pequeños, sobornos o propinas realizados a funcionarios de gobiernos extranjeros para acelerar o garantizar la realización de una acción gubernamental rutinaria. Están prohibidos en virtud de la política de Paramount.

Qué hacer en nuestro día a día

- Respetamos todas las leyes y políticas de Paramount aplicables con respecto al hecho de entregar y recibir regalos y atenciones sociales.
- Nos comprometemos a no ofrecer, prometer ni entregar nada de valor a un funcionario público ni a ninguna otra persona con el fin de influir de forma indebida en una decisión comercial.
- Nunca recurrimos a agentes ni terceros para hacer pagos indebidos.
- Registramos siempre todos los pagos y recibos de forma completa y precisa, y nunca tergiversamos ni falseamos pagos cuestionables en la contabilidad.
- Actuamos con la diligencia debida sobre agentes y terceros en colaboración con un representante del Departamento Jurídico.
- Consultamos al asesor jurídico antes de iniciar cualquier acuerdo contractual con terceros que interactúen con funcionarios públicos o que actúen como representantes en nombre de Paramount.
- Solicitamos la aprobación previa del Departamento de Cumplimiento de Paramount antes de pagar los gastos razonables y de buena fe de un funcionario público o de ofrecerle un regalo.
- Enviamos el [Formulario de autorización para invitar a funcionarios públicos a un evento de Tentpole](#) a Cumplimiento y Relaciones Gubernamentales para su aprobación antes de ofrecer entradas, alojamiento o transporte para alguno de nuestros eventos de Tentpole (como los EMA, KCA, etc.) a funcionarios públicos.
- Informamos sobre cualquier pago, regalo o gasto que pueda suponer un problema al representante del Departamento Jurídico o de Cumplimiento de Paramount.

Para obtener más información, revise la [Política detallada contra el soborno y la corrupción de Paramount](#) o póngase en contacto con la [Oficina de Cumplimiento Global](#).



Hacer negocios de forma justa y honesta

PREVENCIÓN DEL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

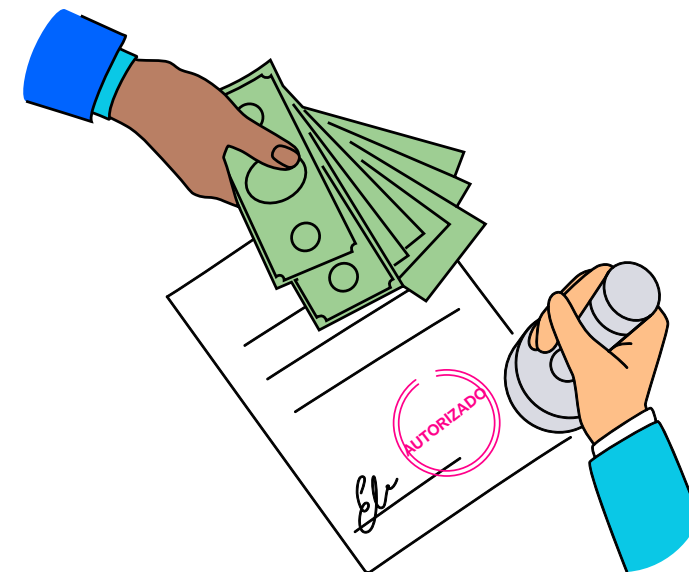


Preguntas frecuentes

- P:** ¿Verdadero o falso? Un miembro del Departamento de Cumplimiento debe aprobar previamente cualquier regalo que se quiera ofrecer a un funcionario público.
- R:** Verdadero. Con independencia de lo pequeña que sea la cantidad o la transacción, todos los regalos a funcionarios públicos deben ser aprobados previamente.
- P:** ¿Está permitido realizar pagos “para acelerar trámites” a funcionarios públicos con el fin de acelerar la obtención de permisos, licencias u otros documentos oficiales?
- R:** No. La política de Paramount no permite realizar pagos para acelerar trámites. Si tiene preguntas acerca de si esta política se aplica a su situación concreta, póngase en contacto con un responsable de Cumplimiento, un abogado del Departamento Jurídico de la empresa o con un abogado de Paramount asociado con su producción antes de realizar cualquier pago.
- P:** ¿Se pueden hacer contribuciones benéficas o políticas en nombre de otra persona?
- R:** Los fondos, activos o instalaciones de Paramount no se deben conceder a ningún político o parte externa sin la aprobación previa del asesor jurídico o de el director de Cumplimiento y el vicepresidente ejecutivo del Departamento de Política Pública Global y Relaciones Gubernamentales de Paramount. Las donaciones benéficas a una entidad gubernamental, las realizadas en nombre de un funcionario gubernamental o para obtener favores de un funcionario gubernamental pueden considerarse sobornos.

- P:** ¿Y si estoy de viaje y se me presenta una situación en la que creo que mi integridad física se verá amenazada si no realizo un pago?
- R:** Su salud y su seguridad son siempre nuestra prioridad. En el caso extremo de que un empleado considere que dicho pago es necesario para salvaguardar su salud o seguridad, está permitido. Debe ponerse en contacto con el Departamento de Cumplimiento lo antes posible después de realizar un pago bajo coacción. Sin embargo, tenga en cuenta que un retraso en el viaje o en la producción no equivale a una amenaza para la salud de una persona.
- P:** ¿Cuáles de las transacciones siguientes infringen la Política contra el soborno y la corrupción de Paramount?
- A.** Hacer una donación a un agente de policía para que le ayude a resolver un problema
- B.** Regalar cuatro entradas de primera fila para un concierto a la hija de un trabajador de una empresa de televisión por cable propiedad del gobierno
- C.** Un agente de aduanas que solicita una propina a ayudarlo a tramitar sus documentos más rápido.
- R:** Todas las anteriores. En todos estos ejemplos, se puede considerar que la otra parte es un funcionario público y, por tanto, todas estas transacciones suponen un problema. Si prevé que se encontrará con una situación similar en el transcurso de la actividad comercial, contacte con un responsable de Cumplimiento para obtener ayuda antes de actuar.

Para obtener más información, revise la [Política detallada contra el soborno y la corrupción de Paramount](#) o póngase en contacto con la [Oficina de Cumplimiento Global](#).



DETECTAR Y PREVENIR EL BLANQUEO DE CAPITALS

Por qué importa

El blanqueo de capitales y la financiación ilícita son delitos graves. Según las leyes de los Estados Unidos y otros países donde hacemos negocios, las empresas deben tomar medidas para evitar que ser utilizadas para blanquear fondos ilegales que facilitan el terrorismo y otras conductas delictivas. A pesar de nuestro compromiso de cumplir las leyes en todo momento, tan solo la afirmación de que Paramount ha servido de canal para fondos ilegales o ha sido un participante “inocente” en este contexto, puede causar graves daños a la reputación de la empresa. Según las circunstancias, el blanqueo de capitales a través de la empresa podría conducir a un riesgo legal grave.

¿Qué es el blanqueo de capitales?

El blanqueo de capitales es una forma de delito financiero que implica ocultar la fuente ilegal de fondos.

Concretamente, cuando una actividad ilegal genera ganancias, las personas o el grupo que llevan a cabo el delito a menudo intentan mantener y controlar el dinero mientras disimulan su relación con la actividad subyacente que lo generó. Para ello, es posible que “blanqueen” el dinero, es decir, intentarán introducir el dinero en el sistema financiero legal, llevar a cabo una serie de transacciones con el fin de distanciarse de los fondos de la fuente original y luego usar el dinero para otras inversiones o propósitos “lícitos”.

Para obtener más información, póngase en contacto con la [Oficina de Cumplimiento Global](#).



Qué hacer en nuestro día a día

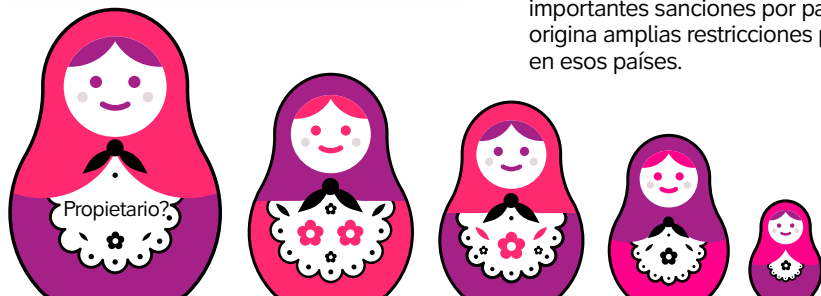
- Estar alerta ante cualquier actividad inusual o sospechosa, especialmente en relación con el uso de los activos, procesos o sistemas comerciales de Paramount para transferir dinero. Las transacciones de blanqueo de capitales están concebidas para ser ocultas o encubiertas, y puede ser difícil determinar si una transacción es lícita.
- Ponerse en contacto con Cumplimiento Global o con un miembro del Departamento Jurídico en caso de identificar una actividad potencialmente sospechosa o si tiene alguna pregunta sobre si la actividad financiera es lícita. Pedir ayuda para evaluar si esta actividad requiere una investigación más detallada.
- Trasladar cualquier inquietud sobre actividades que oculten o encubran la naturaleza, ubicación, fuente, propiedad o control de los fondos. Por ejemplo, si un cliente no quiere compartir información que suele ser necesaria para fines comerciales o parece estar ocultando su identidad, esto debería ser motivo de sospecha.
- Trasladar inquietudes sobre transacciones inusuales e inexplicables (p. ej., si un cliente transfiere dinero desde una cuenta y le pide que lo transfiera de nuevo a otra cuenta).
- No permitir nunca el movimiento de fondos, en efectivo o de cualquier otra forma, fuera de los Estados Unidos en situaciones que estén, o parezcan estar, vinculadas con actividades ilegales.
- Cumplir todos los requisitos de las leyes estadounidenses con respecto a la notificación de ingresos en efectivo de más de 10 000 USD o el transporte de más de 10 000 USD en efectivo dentro o fuera de los Estados Unidos.
- Informar de cualquier pago en efectivo inusualmente grande a OPENLINE o al Departamento Jurídico.

CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES INTERNACIONALES Y LOS CONTROLES DE EXPORTACIÓN Y LAS LEYES ANTIBOICOT Y CONTRA LA ESCLAVITUD MODERNA

Por qué importa

Las sanciones comerciales de los EE. UU. prohíben ciertos negocios con personas, entidades y países concretos por razones económicas, políticas y de seguridad nacional, como su apoyo al terrorismo, su participación en el tráfico de narcóticos o la proliferación de armas de destrucción masiva. Se aplican los controles de exportación de los EE. UU. cuando se envían mercancías, software o tecnología a otro país. Para exportar ciertos artículos con aplicaciones de “doble uso” (como las cámaras de visión nocturna) como las que pueden utilizar gobiernos o militares extranjeros, puede ser necesaria una licencia.

Para obtener más información, póngase en contacto con la [Oficina de Cumplimiento Global](#).



¿A quién se dirigen las sanciones comerciales de los EE. UU.?

Las sanciones comerciales de los EE. UU. se dirigen a ciertos países (p. ej., Cuba e Irán), así como a personas y entidades de la Lista SDN y otras listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE. UU. La lista SDN de la OFAC y la información sobre las sanciones comerciales de los Estados Unidos están disponibles en la [página web de la OFAC](#).

A fecha de junio de 2023, Cuba, Irán, Corea del Norte, Siria y la región de Crimea de Ucrania, así como la denominada República Popular de Donetsk y la denominada República Popular de Luhansk, que son regiones no controladas por el gobierno en Ucrania, están sujetos a sanciones integrales de los EE. UU. El Gobierno de Venezuela y varias personas, instituciones financieras y entidades estatales rusas también están sujetas a importantes sanciones por parte de los EE. UU., lo que origina amplias restricciones prácticas para hacer negocios en esos países.

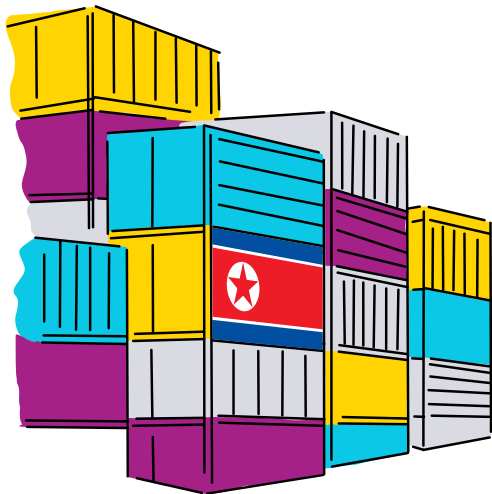
Qué hacer en nuestro día a día

- Nos ponemos en contacto con el Departamento de Cumplimiento o Jurídico para garantizar que nuestras actividades comerciales internacionales cumplan todas las leyes aplicables cuando corresponda.
- Revisamos de antemano con los Departamentos de Cumplimiento o Jurídico cualquier actividad propuesta que implique a un país sujeto a sanciones comerciales por parte de los EE. UU. u otras jurisdicciones de alto riesgo.
- Tomamos las medidas oportunas para comprobar que los posibles clientes y socios comerciales no aparezcan en la [Lista de Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas](#) (Lista SDN), o que no sean entidades cuyo 50 % o más sea propiedad de un SDN y nos ponemos en contacto en seguida con el Departamento Jurídico de Paramount.
- Reconocemos que otros países, personas o entidades pueden estar sujetos a restricciones comerciales de los EE. UU. en el futuro a medida que se apliquen nuevas sanciones, por lo que hay que ponerse en contacto con el Departamento de Cumplimiento o el Departamento Jurídico de Paramount inmediatamente en caso de sospecha de que pueda ser el caso de entidades o personas con las que colaboramos.
- Consultamos al Departamento Jurídico antes de enviar equipos de alta tecnología o especializados a otro país.
- Nos negamos a cooperar con ninguna solicitud relacionada con boicots (que con frecuencia tienen que ver con Israel) o con los boicots prohibidos o sancionados por los EE. UU. u otras leyes aplicables.
- Informamos inmediatamente sobre cualquier solicitud relacionada con boicots al Departamento Jurídico de Paramount o, si se trata de miembros de la junta directiva, al secretario corporativo de Paramount.

CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES INTERNACIONALES Y LOS CONTROLES DE EXPORTACIÓN Y LAS LEYES ANTIBOICOT Y CONTRA LA ESCLAVITUD MODERNA

¿Cuándo se aplican los controles de las exportaciones de los EE. UU.?

Las leyes de control de las exportaciones de los EE. UU. se aplican a los envíos desde los EE. UU. y a las transferencias internacionales de materiales de origen estadounidense. Para equipos sofisticados como equipos de visión nocturna o cámaras especiales utilizadas para filmación y producción, o productos que contengan software de cifrado, puede que sea necesario disponer de licencias de exportación.



Leyes antiboicot

En general, las leyes antiboicot de los EE. UU. prohíben cualquier cooperación con un boicot extranjero que se considere ilegal en virtud de la legislación estadounidense, en la actualidad el boicot de la Liga Árabe a Israel. Se prohíben actos como negarse a hacer negocios con otra persona, utilizar prácticas discriminatorias de empleo, facilitar información sobre la raza, etnia, religión, sexo o nacionalidad de una persona, proporcionar información concerniente a las afiliaciones o relaciones comerciales de una persona con un país con boicot o con cualquier persona que supuestamente tiene prohibido hacer negocios en el país en boicot y usar cartas de crédito que contengan disposiciones relacionadas con el boicot.

La legislación de los EE. UU. también exige que se informe de cualquier solicitud para cumplir con dicho boicot. Si recibe dicha solicitud, incluida cualquier solicitud para cumplir las leyes de algún país que participa en dicho boicot (p. ej., Iraq, Kuwait, Líbano, Libia, Qatar, Arabia Saudí, Siria y Yemen), avise a los Departamentos de Cumplimiento o Jurídico o, en el caso de miembros de la junta directiva, al secretario corporativo de Paramount.

Identificación del beneficiario efectivo final

A medida que nuestras alianzas comerciales se amplían en los mercados internacionales, es importante que garanticemos que nuestras asociaciones con nuevas empresas no expongan a Paramount a ningún riesgo legal. Las sanciones sobre una persona o entidad se aplican automáticamente como una cuestión de derecho estadounidense a cualquier entidad cuyo 50 % o más de propiedad sea de esa persona sancionada.

Por este motivo puede ser necesario identificar a los propietarios efectivos de las organizaciones de terceros antes de asociarse con ellos, para asegurarse de que sus propietarios o directores no estén en ninguna lista de sanciones o tengan relaciones problemáticas con funcionarios públicos de su país. La aplicación de las sanciones en otros países varía en términos de propiedad o control. Consulte al Departamento de Cumplimiento o al Departamento Jurídico si tiene alguna pregunta cuando se disponga a trabajar en contratos en algún país sujeto a sanciones comerciales de los EE. UU. u otras jurisdicciones de alto riesgo.

Leyes sobre esclavitud moderna y trata de personas

Paramount cumple todas las leyes aplicables que prohíben la esclavitud moderna y la trata de personas. Por tanto, adoptamos un enfoque de tolerancia cero a la esclavitud moderna y a la trata de personas y nos comprometemos a garantizar la ausencia de esclavitud moderna dentro de nuestras operaciones y cadenas de suministro. Estas expectativas se aplicarían tanto a las propias actividades de abastecimiento de Paramount como a los licenciatarios, proveedores e instalaciones de producción que participen en la fabricación de nuestros productos.

Para obtener más información, póngase en contacto con la [Oficina de Cumplimiento Global](#).

Hacer negocios de forma justa y honesta

CUMPLIR LAS LEYES DE COMPETENCIA



Para obtener más información, consulte nuestra [política de cumplimiento de las leyes de competencia con clientes y proveedores](#) o póngase en contacto con la [Oficina Global de Cumplimiento Global](#).

Por qué importa

Las leyes antimonopolio y sobre competencia protegen a los consumidores, ya que fomentan la competitividad para garantizar que la decisión y la innovación florecen en el mercado. Casi todos los países en los que hacemos negocios han aprobado leyes de competencia que hacen que las actividades anticompetitivas sean ilegales, como fijar precios con competidores, compartir precios o información competitiva con ellos, acordar con competidores los términos y las condiciones sobre los cuales otorgamos licencias, vendemos o compramos contenido y asignar mercados. Los acuerdos que infrinjan estas leyes son inaplicables, e infringir estas leyes puede dar lugar a graves sanciones civiles y penales contra Paramount y los empleados implicados. Por ello, nunca entablamos acuerdos ni conversaciones con nuestros competidores para establecer precios, términos o condiciones ni dividir mercados o excluir a competidores del mercado.

Posibles problemas que debemos vigilar

Fijación de precios entre competidores

Es ilegal y va en contra de la política de Paramount que los competidores lleguen a un

acuerdo o entendimiento, ya sea escrito o no escrito, explícito o tácito, formal o informal, para fijar/subir/congelar/estabilizar o incluso bajar los precios, o eliminar o reducir la competencia de precios (o salarios).

Asignación de mercados entre competidores

La ley y la política de Paramount no permiten llegar a un acuerdo o pacto con un competidor que divida a clientes, empleados/posibles empleados, líneas de negocios o áreas geográficas.

Participación en asociaciones comerciales

Paramount y sus empresas pertenecen a muchas asociaciones comerciales. Estas pueden servir para una variedad de propósitos a favor de la competencia y apropiados. Nuestra participación en ellas puede implicar reuniones con competidores. Cuando participemos en reuniones de asociaciones comerciales u otras actividades en nombre de Paramount o una filial, debemos impedir que las conversaciones deriven en temas prohibidos. Para las reuniones formales de la asociación comercial, debemos utilizar un orden del día (distribuido previamente a los participantes y al asesor) y deben realizarse actas detalladas (distribuidas poco después de la reunión a los participantes y al asesor).

Qué hacer en nuestro día a día

- No iniciar ni participar en un acuerdo formal o informal con un competidor que limite la competencia.
- No recibir información sobre precios u otra información delicada desde el punto de vista de la competitividad de un competidor ni facilitarle dicha información.
- No compartir información de precios o de mercado que no sea pública.
- Detener conversaciones que traten temas inapropiados o, si es necesario, retirarse de cualquier reunión con competidores y anunciar claramente nuestra partida para que quede constancia; si tenemos alguna duda con relación a si la conversación es apropiada, podemos consultarlo al Departamento Jurídico de Paramount para evaluar si la conversación es apropiada.
- Evitar incluso la impresión de que ha habido confabulación con competidores con relación a precios, compensaciones, acuerdos de términos y condiciones o que se han distribuido los clientes o mercados.
- Conocer y cumplir [la Política de cumplimiento de las leyes de competencia con clientes y proveedores](#), especialmente si usted es un empleado que toma decisiones en estas áreas, para garantizar que cumplamos siempre las leyes antimonopolio y de competencia en nuestros tratos con clientes y proveedores.
- Tomar decisiones de contratación de forma independiente y basada en nuestras necesidades y en las condiciones del mercado, nunca en relación con nuestros competidores.
- Consultar al Departamento Jurídico de Paramount con relación a los acuerdos propuestos con los competidores sobre estándares tecnológicos o sobre litigios conjuntos, el cumplimiento de las leyes o actividades de grupos de presión (dado que, a menos que esté implementado de manera adecuada, esto también podría dar origen a complicadas cuestiones sobre antimonopolio).
- Obtener la aprobación del Departamento Jurídico de Paramount para cualquier solicitud para unirse a asociaciones comerciales de las cuales Paramount aún no sea miembro.
- Consultar con el Departamento Jurídico de Paramount sobre acuerdos propuestos que puedan dar lugar a excluir a rivales de acceder al mercado, especialmente en áreas en las que tenemos mucha participación.



MANTENER UNOS REGISTROS COMPLETOS Y PRECISOS

Por qué importa

Creemos que todas las operaciones de Paramount deben registrarse de forma precisa e imparcial para permitir una elaboración adecuada de nuestros estados de cuentas, donde consten plenamente todos los activos, valores y resultados financieros de Paramount. Además, las prácticas de generación de informes contables y financieros deben ser justas y adecuadas, de conformidad con, si corresponde, los principios de contabilidad generalmente aceptados (Generally Accepted Accounting Principles, GAAP) en los Estados Unidos de América. Se deben mantener los registros correspondientes de todas las transacciones y se deben manipular de conformidad con las políticas sobre retención de datos aplicables.

Todos debemos abstenernos de cualquier práctica financiera engañosa o que lleve a confusión e informar de inmediato si tenemos conocimiento del uso de tales prácticas. Cumplimos todas las políticas de contabilidad interna, las matrices de autorización y aprobación, así como los procesos internos de control de Paramount.



Qué hacer en nuestro día a día

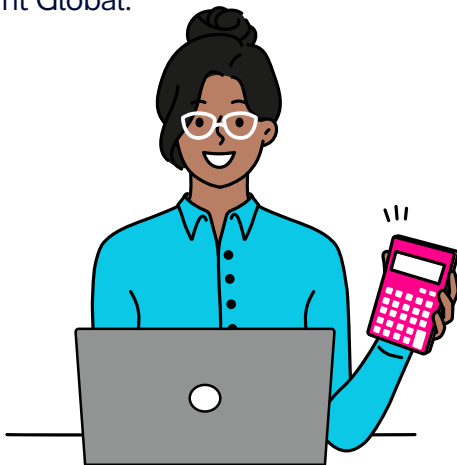
- No aprobar ni realizar un pago si sabemos que se va a utilizar para fines distintos a los descritos en los documentos de respaldo o si dicha aprobación excede nuestra autoridad.
- Asumir responsabilidad plena de todos los fondos y otros activos de Paramount sobre los que tenemos el control.
- No utilizar los activos, las instalaciones ni los servicios de Paramount con alguna finalidad indebida.
- No elaborar ni presentar de manera fraudulenta ningún estado de cuentas como, por ejemplo, al ocultar o falsificar los datos entregados a los auditores internos o externos ni realizar declaraciones falsas en la carta de declaración/proceso de certificación trimestral.
- No registrar ni mantener de manera fraudulenta los registros financieros de Paramount, como registrar de manera intencional ventas o gastos en un periodo equivocado, capitalizar elementos que se deben gastar, mantener acuerdos secundarios o entendimientos no registrados con clientes o proveedores ni registrar gastos personales como gastos comerciales.
- Indicar a los proveedores que deben cumplir nuestras políticas y prácticas comerciales y, de lo contrario, avisar a un miembro del Departamento Jurídico de Paramount.
- No tergiversar asuntos que figuran en los registros financieros, informes financieros o informes de auditoría de Paramount.

MANTENER UNOS REGISTROS COMPLETOS Y PRECISOS



Expectativas en la interacción con auditores

No puede influir sobre un auditor para que emita un informe sobre los estados de cuentas de Paramount ni intentar disuadir a un auditor o a un agente de llevar a cabo una auditoría, revisión u otro tipo procedimiento, evitar que emita un informe, provocar la retirada de cualquier informe ya publicado ni animar a un auditor o agente a que se abstenga de comunicar asuntos al Comité de Auditorías de Paramount Global.



Autorizaciones/aprobaciones adecuadas

Todas las transacciones deben seguir las prácticas adecuadas de autorización. Tenemos varios tipos de autorizaciones:

- Autorización para aprobar una transacción (p. ej., según se detalla en la [Matriz de Aprobación y Autorización de Paramount](#)).
- Autorización para firmar un contrato u otro documento que cree una obligación legal a Paramount.
- Autorización para realizar una transacción (por ejemplo, “conseguir” una transferencia bancaria)

Todos somos responsables de garantizar que se cumplan las aprobaciones y los procedimientos de firma y ejecución correspondientes en relación con todas las transacciones en las que estamos implicados y de respetar nuestras propias limitaciones personales de autorización.

Si tiene preguntas acerca de los requisitos o límites de autorización, póngase en contacto con el representante del grupo correspondiente de controladores de Paramount o un abogado de la empresa.

Qué hacer en nuestro día a día

- No desviarnos de una elaboración de informes completa e imparcial de los resultados de las operaciones, la situación financiera o los flujos de efectivo de Paramount.
- No incumplir de forma intencional las exigencias legales o fiscales y no influir, coaccionar, manipular ni engañar de ningún modo, al personal financiero, los contables o agentes públicos independientes o certificados de Paramount, cuando sabemos o deberíamos saber que nuestros actos hacen que nuestros estados de cuentas, declaraciones de impuestos u otros informes o documentos induzcan a error.
- Póngase en contacto con [OPENLINE](#) si tiene dudas o inquietudes sobre este tema y le incomoda comunicarlas a su supervisor o a través de los canales habituales.

Garantizar el cumplimiento de:

- [Políticas de control interno y contabilidad de Paramount](#)
- [Política de consultoría corporativa de Paramount](#)
- [Política de autorización y aprobación de Paramount](#)
- [Matriz de autorización y aprobación de Paramount](#)

Para obtener más información, revise las [políticas de control interno y contabilidad de Paramount](#) o póngase en contacto con los representantes de control de su unidad de negocio.

Hacer negocios de forma justa y honesta

PREVENCIÓN DE LA EVASIÓN FISCAL Y SU FACILITACIÓN



Por qué importa

Evadir impuestos y ayudar de forma deliberada y fraudulenta a otra persona a evadirlos es delito en la mayoría de los países. En ciertos casos, no contar con procedimientos razonables para evitar la facilitación de la evasión fiscal por parte de una persona asociada con Paramount, como un empleado, un agente o una persona que realiza un servicio para nosotros o en nuestro nombre, también puede constituir un delito.

El incumplimiento de las leyes fiscales aplicables de las zonas en las que hacemos negocios podría generar una responsabilidad penal para Paramount y tendría graves consecuencias para la empresa, nuestros socios comerciales y para el facilitador o el evasor de impuestos. Hasta una denuncia de que Paramount ha ayudado a facilitar la evasión de impuestos podría causar un daño grave a nuestra reputación.



Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ Evitar cualquier actividad que sepamos o sospechemos que podría ayudar, incitar, aconsejar, alentar o facilitar de otro a otra persona u organización la evasión de impuestos.
- ▶ Seguir todas las leyes aplicables (en todos los lugares en los que hacemos negocios) y las políticas de Paramount diseñadas para evitar la evasión fiscal y su facilitación.
- ▶ Seguir todas las políticas aplicables de Paramount diseñadas para impedir la evasión fiscal y su facilitación.
- ▶ Garantizar que contamos con procedimientos establecidos para evitar la evasión fiscal y su facilitación, también por parte de una persona u organización asociada con Paramount.
- ▶ Registrar de forma adecuada y precisa todas las transacciones o servicios prestados por o en nombre de Paramount en los libros y registros de la empresa para facilitar a la empresa la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y legales.
- ▶ Permanecer alerta ante cualquier actividad sospechosa y comunicar inmediatamente sus inquietudes al Departamento de Fiscalidad Internacional de Paramount si sospecha que podrían haberse infringido las disposiciones de facilitación de evasión de impuestos.

Para obtener más información, póngase en contacto con el [Departamento de Fiscalidad Internacional](#).



INFORMACIÓN ADICIONAL



Números internacionales gratuitos para OPENLINE y “la letra pequeña” (lo que también se denomina “notas y recursos”)

¿Desea revisar una sección anterior de la DCC? Haga clic en un tema a continuación:



Presentación de la Declaración de Conducta Comercial 03

Por qué es importante la Declaración de Conducta Comercial global de Paramount	03
Aplicación de nuestra Declaración de Conducta Comercial	04
Dónde se encuentra la información clave en cada sección	05

01 Nuestras responsabilidades compartidas 06

Valores de Paramount	06
Responsabilidades del empleado	07
Responsabilidades de supervisores, directores y socios comerciales	08

02 Respeto de nuestra Declaración de Conducta Comercial formulando preguntas y comunicando inquietudes 09

Hablar sin reservas y pedir orientación	09
Política de hablar sin reservas y no represalias	10
Comunicación de inquietudes	11

03 Crear de un excelente lugar para trabajar 12

Valorar la diversidad y la inclusión	12
Promover un lugar de trabajo sin acoso	14
Garantizar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo	16

04 Actuar en beneficio de Paramount 17

Evitar los conflictos de intereses	17
Desenvolverse con los regalos, atenciones sociales y otras cortesías comerciales	18
Confidencialidad, uso indebido de información privilegiada y divulgación justa	20

05 Actuar como embajador/a de la organización 22

Uso responsable de las redes sociales	22
Hablar en nombre de la empresa	23
Participación en el proceso político	25

06 Protección de la información y los activos de Paramount 26

Uso y protección de los activos de Paramount	26
Protección de los datos y la información personal de Paramount	27
Respetar los derechos de propiedad intelectual	29

07 Hacer negocios de forma justa y honesta 31

Prevención del soborno y la corrupción	31
Detección y prevención del blanqueo de capitales	33
Cumplimiento de las sanciones internacionales y los controles de exportación, las leyes antiboicot y contra la esclavitud moderna	34
Cumplimiento de las leyes de competencia	36
Mantenimiento de unos registros precisos y completos	37
Prevención de la evasión fiscal y su facilitación	39

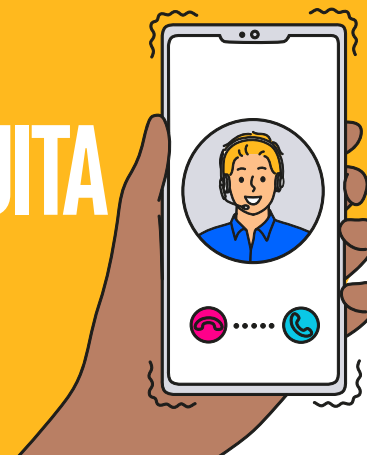
08 Información adicional 40

Se puede contactar con OPENLINE de forma gratuita desde cualquier lugar del mundo	41
Recursos y notas importantes	42



01 02 03 04 05 06 07 08

CONTACTAR CON OPENLINE DE FORMA GRATUITA DESDE CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO



También puede realizar una denuncia en OPENLINE siguiendo este código QR:



La forma más fácil de realizar una denuncia es a través de la web, en OPENLINE.Paramount.com. Se puede acceder a OPENLINE en varios idiomas.

Códigos de acceso telefónico específicos del país

Instrucciones para llamar

Llamadas nacionales (EE. UU., Canadá, Islas Vírgenes de los EE. UU., Puerto Rico y Guam):

1. Llame al número 855-833-5027.

Llamadas internacionales:

Código de acceso gratuito del país

Alemania
0800 181 1034

Argentina
0800-345-4305

Australia
1800549797

Bélgica
0800 13 305

Brasil
0800 000 0441

Canadá
1 855 833-5027

Chile
800914465

China
4001205051

Colombia
01-800-5189197

Corea del Sur
080-880-2118

Dinamarca
80703583

Emiratos Árabes Unidos
8000120208

España
900751345

Filipinas
02 8231 2984

Finlandia
0800 416336

Francia
0800 90 87 17

Holanda
0800 0222993

Hong Kong
800902141

Hungría
06 80 019 661

India
022 5097 2741

Irlanda
1800771100

Israel
1-800-015-514

Italia
800836951

Japón
0800-3007420

Malasia
1546000512

México
8007770476

Nigeria
01 227 9242

Noruega
80062261

Nueva Zelanda
0800 443 969

Polonia
800005347

Portugal
800815076

Rusia
8 (800) 301-87-06

Singapur
8004922795

Sudáfrica
080 001 4675

Suecia
020 79 00 05

Suiza
0800 000 370

Turquía
8.00492E+13

Reino Unido
0808 196 2142

República Checa
800880915

RECURSOS Y NOTAS IMPORTANTES



Este documento sustituye a todas las versiones anteriores de la Declaración de Conducta Comercial de Paramount. En algunos casos, Paramount también tiene [políticas más detalladas](#) o acuerdos contractuales sobre ciertos temas incluidos en esta Declaración. En ese caso, es posible que las normas más detalladas también se apliquen y, si fueran más recientes, podrían tener prioridad. El asesor jurídico global de Paramount o el director de Cumplimiento de Paramount determinarán qué documento tiene prioridad en el caso de un conflicto real o aparente.

DIVISIBILIDAD

Si alguna ley o política pública establece que la disposición de esta Declaración es ilegal, nula o no ejecutable, las disposiciones restantes continuarán en pleno vigor y efecto.

OBLIGACIONES CONTINUAS

Algunas de las obligaciones contenidas en esta Declaración no caducan con el despido.

ORIENTACIÓN SOBRE ESTA DECLARACIÓN

Dirija las preguntas relacionadas con esta Declaración, incluidas las preguntas sobre la interpretación o aplicación de esta Declaración, a su gerente, jefe de departamento, representante de Recursos Humanos, un abogado de la unidad de negocio o a un responsable de Cumplimiento. Los miembros de la junta directiva deberán ponerse en

contacto con el secretario corporativo de Paramount o con el director de Cumplimiento de Paramount.

RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO

Los responsables de cumplimiento de Paramount son:

- Linda Davidoff, vicepresidenta ejecutiva y directora de Cumplimiento.
- Todd B. Rowen, vicepresidente de Cumplimiento Global.
- Kevin McRoskey, vicepresidente de Cumplimiento Global.

Asimismo, el asesor jurídico de su unidad de negocio también desempeña tareas de como responsable de Cumplimiento de la unidad. Su representante de Recursos Humanos puede proporcionarle una lista de todos los responsables de Cumplimiento de su unidad.

LOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE PARAMOUNT SE ENCARGAN DE:

- Garantizar que la Declaración se comunique a todos los empleados y directores.
- Revisar periódicamente las operaciones de Paramount para asegurar el cumplimiento de la Declaración.
- Revisar periódicamente y actualizar la Declaración con la supervisión del Comité de Auditoría.

- Garantizar que los empleados y directores reciban la formación y orientación oportunas sobre los asuntos relacionados con la Declaración.
- Investigar infracciones, reales o supuestas, de la Declaración.
- Determinar las respuestas necesarias, incluidas las acciones disciplinarias, si no se cumplen los términos de la Declaración.

Los responsables de Paramount, el personal de Recursos Humanos y los abogados (incluidos los de las unidades de negocio) pueden apoyar a los responsables de Cumplimiento en estas actividades o realizar algunas de estas funciones en nombre de ellos.

DENUNCIAR INFRACCIONES DE LAS POLÍTICAS

Si ha sido testigo o sabe de alguna conducta que posiblemente infringe alguna política de esta Declaración o cualquier otra política, ley, norma o reglamento aplicable, debe denunciarla cuanto antes mediante los **procedimientos para denuncias descritos en esta Declaración**. No utilizar estos procedimientos podría afectar a sus derechos legales.

Si es abogado/a de Paramount, debe considerar si su puesto tiene alguna obligación adicional de informar de acuerdo a la sección 307 de la Ley Sarbanes Oxley de los EE. UU. (15 U.S.C. 7245). Consulte a un responsable de Cumplimiento para obtener orientación.

LLAMAMIENTOS

Si ha hecho una denuncia no anónima sobre una conducta indebida que le afecta personalmente, un representante de su empresa se pondrá en contacto con usted cuando la investigación termine, de ser apropiado.

Si no está de acuerdo con el resultado de una situación en la que está involucrado personalmente, puede apelar por escrito en un periodo de 30 días, después de la conclusión de la investigación correspondiente, al jefe del Departamento de Recursos Humanos o al asesor jurídico de la unidad de negocio.

Si no está de acuerdo con el resultado después de la apelación, puede apelar nuevamente por escrito en un periodo de 30 días después de la conclusión de la apelación correspondiente al director de personal o al asesor jurídico de Paramount. Los derechos y las obligaciones recogidos en la sección "Apelaciones" se basarán en sus derechos como empleado según la ley local y estarán sujetos a estos.



RECURSOS Y NOTAS IMPORTANTES (CONTINUACIÓN)



INVESTIGACIONES

Paramount investigará de forma exhaustiva y oportuna todas las acusaciones de conductas que infrinjan sus políticas. No puede realizar su propia investigación, ya sea antes o después de realizar una denuncia.

Durante estas investigaciones, Paramount hará todo lo posible para mantener la confidencialidad en la medida que sea razonable, práctico y consecuente con nuestras obligaciones y la necesidad de descubrir la verdad, y adoptará las medidas correctivas oportunas, en caso necesario.

Debe responder de forma veraz, completa y rápida a todas las preguntas realizadas por los responsables de Cumplimiento y sus asistentes, así como los representantes de Auditoría Interna, Recursos Humanos o el personal de apoyo de Cumplimiento. No debe retener información importante ni intentar engañar o dirigir de manera errónea alguna investigación.

Además, si tiene motivos para creer que se ha infringido esta Declaración o que se está realizando una investigación por parte de Paramount o de una entidad gubernamental, debe conservar todos los materiales potencialmente relevantes (fotografías, objetos, etc.) y documentos (como por ejemplo, discos de ordenadores, cintas de ordenadores, discos duros, cintas de audio, correos electrónicos,

correos de voz, archivos digitales y de audio). Si así se le indica, por ejemplo, en un aviso de "almacenamiento de documentos", deberá guardar otros materiales. Si tiene alguna duda sobre la idoneidad de eliminar o destruir materiales o documentos en este o cualquier otro contexto, póngase en contacto con un responsable de Cumplimiento. Si tiene razones para creer que otra persona ha falsificado o destruido ilegalmente documentos o productos que pueden ser relevantes para una investigación u otra cuestión legal (o consideren hacerlo), póngase en contacto inmediatamente con un responsable de Cumplimiento.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Cuando lo permita la ley local, Paramount puede tomar una medida disciplinaria, incluso el despido o la suspensión sin sueldo, en contra de cualquier empleado o directivo que autorice o participe, directa o indirectamente, en acciones que infrinjan una política contenida en esta Declaración.

COOPERACIÓN JURÍDICA

Como empleados de Paramount, cooperamos con la empresa en lo que respecta a reclamaciones y asuntos legales interpuestos por terceros relacionados con las actividades comerciales de Paramount. Esta obligación continúa después del término del contrato de trabajo en lo que respecta a los asuntos legales

relacionados con las actividades comerciales de Paramount durante el tiempo que trabajó en la empresa. Los requisitos de cooperación incluyen una notificación inmediata al asesor jurídico de Paramount y seguir sus instrucciones legales si se le solicita de manera informal o si recibe un proceso legal que requiera que proporcione información, testimonios o documentos (incluso documentos electrónicos) sobre cualquier asunto relacionado, directa o indirectamente, con Paramount. Si se requiere su cooperación después del término de su relación laboral, Paramount tratará de interrumpirlo lo menos posible, en la medida que sea compatible con sus intereses en el asunto y le reembolsará cualquier gasto razonable y aprobado previamente en el que incurra como resultado de su cooperación.

EXENCIONES Y DIVULGACIÓN

Esta Declaración se puede encontrar en el sitio web público de Paramount en <https://www.Paramount.com>, así como en el sitio de intranet de Paramount y otros sitios de intranet de la empresa y en <http://DCC.Paramount.com>.

Ocasionalmente, Paramount puede prescindir de ciertas disposiciones de esta Declaración. Cualquier empleado que crea que puede utilizar una exención debe comentar el asunto con su representante de Recursos Humanos, un responsable de Cumplimiento o un abogado del Departamento Jurídico de su unidad de negocio. Los miembros de la junta directiva

deben ponerse en contacto con el secretario corporativo de Paramount. En última instancia, cualquier exención de esta Declaración para un empleado debe concederla un responsable de Cumplimiento.

Solo la junta directiva o uno de sus comités pueden otorgar una exención para los ejecutivos o los directores de Paramount, y dicha exención se revelará a los accionistas de Paramount, según lo exija la ley.

EN RESUMEN

Paramount aprecia su arduo trabajo y dedicación a nuestra empresa. Desempeña un papel esencial en el mantenimiento de Paramount como miembro responsable de la comunidad empresarial y como lugar ético y seguro en el que trabajar. Paramount espera que no se limite a ceñirse al texto de esta Declaración, sino también a su espíritu. No debe tratar de lograr indirectamente lo que las políticas prohíben. Tampoco debe fomentar, propiciar, ni participar en ninguna conducta que infrinja estas políticas. Su ayuda, tanto para el cumplimiento de esta Declaración como para alertar a Paramount de cualquier conducta indebida, tiene un valor incalculable para nuestro éxito.



EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES



Por qué importa

Para obtener éxito como colectivo y para que nuestra empresa prospere, debemos tomar las mejores decisiones comerciales posibles.

Los conflictos de intereses surgen cuando un interés personal o familiar interfiere en nuestra capacidad de tomar decisiones comerciales objetivas y sensatas en nombre de nuestra empresa. El factor básico en todas las situaciones de conflictos de intereses es la división de lealtad (o la percepción de un conflicto de lealtad) entre sus intereses personales y el interés de Paramount.

Siempre debemos actuar en beneficio de Paramount cuando negociamos, hacemos recomendaciones de negocio y realizamos transacciones comerciales con terceros, proveedores, clientes o contratistas. Incluso la sospecha de un conflicto de intereses puede socavar nuestra integridad y reputación frente a nuestros compañeros, clientes, proveedores y la ciudadanía.

Por tanto, tomamos las medidas adecuadas y divulgamos las divisiones de lealtad entre los intereses de Paramount y nuestras relaciones e intereses personales. La revisión de Paramount de cualquier divulgación de un conflicto o un posible conflicto siempre tendrá en cuenta las leyes locales.

Ejemplos de conflictos de intereses

- Trabajar para un cliente, proveedor o competidor de Paramount o un analista que trabaja para Paramount o para nuestro sector o recibir una retribución de estos.
- Contratar a un proveedor cuyo dueño o administrador sea un pariente.

- Tener un interés financiero personal en una transacción de Paramount.
- Aceptar un regalo de un proveedor que infrinja la política de la empresa.
- Fallar en las responsabilidades laborales de Paramount debido a un segundo trabajo.
- Aceptar un puesto externo (p. ej., empleo o un puesto en la junta directiva) que no se haya divulgado y aprobado formalmente.
- Desviar oportunidades de negocio que descubramos en el transcurso de nuestro trabajo a nuestras redes personales cuando es posible que la asociación no beneficie a Paramount.

¿Qué debe comunicar como posible conflicto?

P: Supongamos que un familiar o buen amigo es propietario de una empresa que suministra bienes y servicios a Paramount. ¿Debe comunicarlo como un posible conflicto de intereses?

R: Sí, aunque no sea responsable de tomar decisiones que afecten directamente al proveedor, debe comunicarlo. La revisión de Paramount puede determinar que no existe ningún conflicto de intereses.

Si, por otro lado, es responsable de las decisiones de compra que afectan al proveedor, Paramount puede determinar que la situación es un conflicto de intereses. En este caso, la empresa tomará las medidas pertinentes.

Qué hacer en nuestro día a día

- Nunca permitimos que nuestra familia y nuestras relaciones personales cercanas interfieran en nuestras decisiones comerciales ni en nuestro entorno laboral.
- Comunicamos rápidamente a Paramount cualquier conflicto (posible o real) mediante el [Formulario de divulgación de posibles conflictos de intereses](#) del sitio web de formación en línea de Paramount y actualizamos y volvemos a enviar nuestra divulgación si las circunstancias cambian.
- Evitamos inversiones, intereses financieros u otras relaciones motivadas por inquietudes comerciales personales que puedan influir o parecer que influyen en nuestras decisiones al realizar actividades comerciales en nombre de Paramount.
- No aceptamos honorarios, comisiones ni otros beneficios personales de ninguna persona o empresa que participe en alguna transacción con Paramount que podría parecer que influye en las decisiones a la hora de realizar actividades comerciales en nombre de Paramount.

Para obtener más información, póngase en contacto con nuestra [Oficina de Cumplimiento Global](#).



EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES

¿Qué son los conflictos de intereses?

Parece un término jurídico extraño, pero es muy sencillo en realidad; como empleados, se espera que tomemos *decisiones* comerciales en *beneficio* de la empresa.

Se produce un conflicto de intereses cuando una persona debe tomar una decisión comercial que pone en entredicho su lealtad. Su inquietud por otras relaciones externas o cuestiones importantes para usted a nivel personal le hace más difícil poder tomar una decisión objetiva que beneficie a Paramount. Se siente o parece “estar en conflicto”.

Hay muchas razones por las que podría sentirse en conflicto.

Un ejemplo habitual:

- Su equipo de Paramount está pensando contratar a un fabricante externo. Hay muchos contratistas buenos que harían un trabajo excelente, pero su mejor amigo también fabrica el producto que necesita.
- Ahora debe tomar la mejor decisión comercial para Paramount al elegir qué fabricante se contrata, pero también espera que se seleccione a su mejor amigo.

Por tanto, en este caso, puede tener un conflicto de intereses.

¿Qué debe hacer si es posible que tenga un conflicto de intereses?

- Los conflictos de intereses son muy frecuentes, suelen producirse en el trabajo y abordarlos es muy fácil.
- Revele todos los posibles conflictos de intereses con antelación.
- Los conflictos de intereses no están determinados por si usted concluye personalmente que puede seguir siendo objetivo. El problema está en que la otra persona podría creer razonablemente que usted podría no ser capaz de tomar una decisión comercial objetiva. Por eso, debe comunicar de inmediato la simple apariencia de que existe un conflicto de intereses (o si cree que alguien que observe la situación podría concluir razonablemente su existencia).
- Para comunicarlo, debe iniciar sesión en [este sitio web](#).
- Una vez que haya iniciado sesión, en el lado derecho de la pantalla encontrará un enlace al Formulario de divulgación de posibles conflictos de intereses. El formulario se rellena en unos 5 minutos.

¿Qué tipo de conflictos de intereses suelen producirse en Paramount?

Aunque es imposible describir todos los posibles conflictos de intereses, hay algunas áreas en las que habitualmente surgen:

- 1 Entregar y recibir regalos, atenciones sociales y otras cortesías comerciales.
- 2 Inversiones e intereses comerciales.
- 3 Interacciones en el trabajo con familiares y amigos cercanos.
- 4 Oportunidades descubiertas en el transcurso de nuestro trabajo.
- 5 Revelar oportunidades de empleo externo o en juntas directivas que podrían interferir en sus obligaciones laborales.

En las páginas siguientes proporcionamos orientación para evitar estos conflictos de intereses.

ENYREGAR Y RECIBIR REGALOS Y ATENCIONES SOCIALES Y OTRAS CORTESÍAS COMERCIALES

Los regalos, las comidas y las atenciones sociales forman parte de los negocios. Pueden promover la buena voluntad y mejorar las relaciones comerciales.

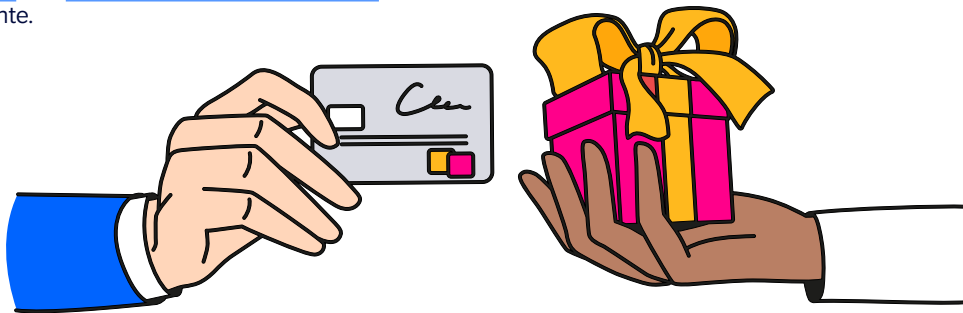
Los regalos nunca deben afectar, ni parecer que afectan, a nuestras decisiones comerciales imparciales o a las de una parte externa, ni deben ofrecerse o recibirse a cambio de un trato preferente en ninguna negociación comercial.

Al determinar si ofrecer o aceptar regalos, comidas o atenciones sociales es apropiado para promover relaciones, siempre seguimos las disposiciones de la [Declaración de Conducta Comercial](#) y la [Política de gastos y viajes de Paramount](#) pertinente.

P: ¿Debo comunicar todos los regalos, atenciones sociales y otros favores que recibo?

R: Si un proveedor, cliente o competidor actual o futuro de la empresa le ofrece atenciones sociales, entradas, comidas, regalos, descuentos, servicios, transporte o favores que:

- Tengan un valor superior a 500 USD (dólares estadounidenses o un importe equivalente en su moneda local), o:
- Creen una obligación o podrían influir en su toma de decisiones de cualquier manera, independientemente de su valor, entonces debe revelar inmediatamente lo que ha recibido antes de aceptar el regalo utilizando el [Formulario de divulgación de posibles conflictos de intereses](#).



Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ No aceptar honorarios, comisiones ni beneficios personales (salvo los que correspondan y estén permitidos en la [Política de gastos y viajes de Paramount](#) que corresponda) de ninguna persona o empresa involucrada en cualquier transacción con Paramount.
- ▶ Divulgar cualquier regalo o atención social valorado en más de 500 USD (o el importe equivalente en su moneda local).
- ▶ No ofrecer ni proporcionar atenciones sociales, transporte, regalos u otros favores a ninguna persona con relaciones comerciales con la empresa, además de los razonables y apropiados para los individuos involucrados y la actividad correspondiente (consulte la [Política de viajes y gastos de Paramount](#) correspondiente) para obtener información sobre los límites específicos a la hora de proporcionar y recibir cosas de valor.
- ▶ No solicitar ni aceptar ninguna cantidad de dinero para el beneficio personal de un competidor, cliente o proveedor (actual o potencial) de la empresa.

INVERSIONES E INTERESES COMERCIALES



Muchos empleados tienen inversiones privadas o intereses comerciales personales. Sin embargo, en Paramount, tenemos cuidado de evitar cualquier relación financiera o de otro tipo que pueda influir, o dar la impresión de que influye, en nuestras decisiones al realizar negocios en nombre de Paramount. Lo hacemos revelando cualquier inversión e interés comercial pertinente.

No debe tener un interés financiero en empresas que pertenezcan a proveedores, competidores o empresas que sepamos (o deberíamos haber sabido) que tienen una relación comercial con Paramount, sin la divulgación y aprobación previas.

- P:** ¿Puedo mostrar interés financiero por una empresa que haga negocios con Paramount?
- R:** Con el consentimiento previo (es decir, si lo ha revelado y está aprobado), es posible que pueda mantener un interés financiero en una empresa que haga negocios con Paramount.
- P:** ¿Qué sucede si tengo una cantidad irrelevante de acciones en una gran empresa como Coca-Cola?
- R:** No tiene que revelar un interés financiero de menos del 1% de las acciones de una sociedad anónima a menos que dicha participación constituya una parte significativa de su valor neto.
- P:** Si me han invitado a unirme a una junta directiva, junta de fideicomisarios o un puesto similar, ¿debo revelarlo antes de aceptar?
- R:** Sí. Debe revelarlo antes de aceptar. El Departamento de Cumplimiento recopilará información sobre la oportunidad para determinar si existe un posible conflicto.

Qué hacer en nuestro día a día

- No mostrar nunca un interés financiero (ni laboral) en empresas pertenecientes a clientes, proveedores, competidores o empresas que sepamos (o que deberíamos saber) que tienen una relación comercial con Paramount sin consentimiento previo.
- Rechazar cualquier oferta de inversión en cualquier proveedor, cliente o competidor actual o potencial de Paramount o cualquier otra entidad con la que Paramount tenga una relación en términos que no estén disponibles para la ciudadanía en general (incluida la aceptación de una asignación de acciones en una oferta pública de acciones).
- No tomar prestado ni prestar dinero a ninguna parte de una relación comercial con nuestra empresa, incluidos clientes, proveedores o competidores (o compañeros de trabajo, excepto en cantidades pequeñas ocasionales), excepto para transacciones bancarias normales con instituciones financieras.
- No participar nunca en actividades comerciales ni actuar como cliente o proveedor de nuestra empresa, excepto en nuestro papel ordinario como empleado o consumidor público.
- No competir nunca con Paramount, incluida la participación en cualquier actividad comercial que entre en conflicto con nuestros deberes y obligaciones (incluido nuestro compromiso de tiempo) con Paramount. Los empleados deben obtener la aprobación previa para desarrollar cualquier empleo en otra empresa.

INTERACCIONES EN EL TRABAJO CON FAMILIARES Y AMIGOS CERCANOS

No permitimos que nuestra familia y nuestras relaciones personales cercanas interfieran en nuestras decisiones de contratación o comerciales. Aunque no poseamos acciones personales o una participación personal en un negocio, pueden pertenecer a un familiar o amigo cercano al que nos gustaría ver triunfar.

Evitamos dirigir los contratos de Paramount u oportunidades profesionales hacia empresas en las que nuestros familiares o conocidos cercanos puedan beneficiarse de la transacción. Para ello, revelamos cualquier relación relevante en un negocio que contemple una transacción con Paramount.

P: ¿Significa eso que la empresa de un amigo cercano (que creo que es excelente) no puede hacer negocios con Paramount?

R: No. Lo importante es que revele la relación, para que tengamos conocimiento de que puede existir un conflicto de intereses. Cuando el Departamento de Cumplimiento revise la divulgación, determinará si un responsable de la toma de decisiones más objetivo debe supervisar la decisión sobre la adjudicación del negocio.

P: Mi cónyuge acaba de conseguir un nuevo trabajo en uno de nuestros competidores de medios de comunicación, ¿debo revelarlo?

R: Sí. Tras revelarlo, no comente ni divulgue ninguna información confidencial o no pública a su cónyuge sobre el negocio de Paramount. Además, consulte la [Política sobre el cumplimiento de las leyes de competencia con clientes y proveedores](#) de la empresa para obtener orientación adicional sobre información confidencial sobre la competencia que no se puede compartir con competidores.

P: Mi primo segundo va a solicitar un trabajo en mi departamento, pero apenas lo conozco, solo lo he visto dos veces. ¿Debo revelar el conflicto de intereses?

R: Sí. Aunque esté seguro de que la relación no afectará a su juicio comercial, si otro empleado pudiera concluir razonablemente que tiene un conflicto, debe revelarlo.

P: Toda mi familia tiene Paramount+; ¿qué nivel de interacción debo divulgar?

R: Nada de lo contenido en la DCC tiene por objeto prohibirnos a nosotros o a cualquiera de nuestros familiares consumir contenido, bienes o servicios de Paramount.

Qué hacer en nuestro día a día

- Comunicar que un familiar directo trabaja para una empresa de Paramount o le proporciona bienes o servicios.
- Nunca se debe organizar ni facilitar ninguna transacción comercial entre ninguno de nuestros familiares y nuestra empresa ni entre ninguno de nuestros familiares y ningún cliente o proveedor de Paramount.
- Comunicar que un familiar directo es empleado de un licenciatario, proveedor o competidor de nuestra empresa.
- Informar de cualquier cambio significativo, como pasar a un nuevo puesto, que pueda permitirnos influir o verse influido por el empleo de nuestros parientes.



OPORTUNIDADES DESCUBIERTAS EN EL TRANCURSO DE NUESTRO TRABAJO

En el transcurso de los negocios, es posible que obtengamos información confidencial o privada sobre futuros negocios. Nunca aprovechamos en beneficio propio, ni para el de tercero, ninguna oportunidad (comercial, financiera o profesional) que descubramos a través del uso de información privada de Paramount, nuestra posición dentro de la empresa o el acceso a la red de Paramount.

P: Imagine que durante una reunión en Paramount se entera de que se va a grabar una nueva serie casi por completo en una zona muy desierta de su ciudad natal.

Usted es responsable de seleccionar a los proveedores asociados con esta producción y su hermana es propietaria de un servicio de catering en la zona. Si seleccionara su empresa para ofrecer servicios de catering a la producción, sería muy buen negocio para ella. ¿Existe un conflicto de intereses aquí?

R: Sí. Sin lugar a dudas hay un conflicto de intereses, porque podría tener sentimientos encontrados entre asegurarse de que Paramount tenga el mejor proveedor de catering y el más rentable para el trabajo y su deseo de ver que la empresa de su hermana tenga éxito. Debe comunicar que existe este conflicto de intereses. La empresa de su hermana puede competir por el contrato, pero usted debe comunicar el hecho de que la empresa es propiedad de su hermana antes de continuar.



Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ Nunca aprovechamos para nosotros mismos, ni le ofrecemos a ningún tercero, ninguna oportunidad de negocio que descubramos a través del uso de la propiedad o información de Paramount, o de nuestra posición dentro de la empresa.
- ▶ La única excepción a esta norma es si Paramount ya ha recibido la oferta de la oportunidad, la ha rechazado y da su consentimiento para que usted la aproveche.
- ▶ Por lo general, los empleados y directores no pueden competir con Paramount ni utilizar su puesto ni la propiedad o información de la empresa en beneficio personal.

DIVULGACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO EXTERNO O DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE PODRÍAN INTERFERIR EN SUS OBLIGACIONES LABORALES

En Paramount, divulgamos **de antemano** cualquier oportunidad considerada para un empleo externo o para el consejo de administración u oportunidades (remuneradas o no remuneradas) que puedan interferir en nuestras responsabilidades laborales dentro de la empresa. Además, evitamos interferir en las relaciones de Paramount con terceros o interrumpirlas.

P: ¿Cuáles de las siguientes situaciones requerirían su divulgación?

1. Un trabajo a tiempo parcial que requiere algunas horas a la semana, que usted no cree que interfiera en sus obligaciones de Paramount
2. Una función de consultoría que solo le requeriría trabajar los sábados
3. Aceptar una cita para un puesto gubernamental en su municipio local
4. Invitación a unirse a la junta directiva de una pequeña organización sin ánimo de lucro
5. Ser propietario parcial de una pequeña empresa que proporciona bienes o servicios a Paramount

R: Todas las anteriores. En todas las situaciones, debe revelar la oportunidad *antes de* aceptar.

P: ¿Puedo trabajar fuera de Paramount mientras tenga contrato en la empresa?

R: Depende. Su empresa puede tener reglas que permitan el empleo externo en determinadas circunstancias, pero *siempre* debe comunicarlas y recibir aprobación antes de continuar.

Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ Divulgar de antemano todas las ocasiones en las que se esté planteando trabajar externamente, enviando el [Formulario de divulgación de posibles conflictos de intereses](#).



CUMPLIR LAS LEYES DE COMPETENCIA



Para obtener más información, póngase en contacto con nuestra [Oficina de Cumplimiento Global](#).

Por qué importa

Las leyes antimonopolio y sobre competencia protegen a los consumidores, ya que fomentan la competitividad para garantizar que la decisión y la innovación florecen en el mercado. Casi todos los países en los que hacemos negocios han aprobado leyes de competencia que hacen que las actividades anticompetitivas sean ilegales, como fijar precios con competidores, compartir precios o información competitiva con ellos, acordar con competidores los términos y las condiciones sobre los cuales otorgamos licencias, vendemos o compramos contenido y asignar mercados. Los acuerdos que infrinjan estas leyes son inaplicables, e infringir estas leyes puede dar lugar a graves sanciones civiles y penales contra Paramount y los empleados implicados. Por ello, nunca entablamos acuerdos ni conversaciones con nuestros competidores para establecer precios, términos o condiciones ni dividir mercados o excluir a competidores del mercado.

Posibles problemas que debemos vigilar

Fijación de precios entre competidores

Es ilegal y va en contra de la política de Paramount que los competidores lleguen a un

acuerdo o entendimiento, ya sea escrito o no escrito, explícito o tácito, formal o informal, para fijar/subir/congelar/estabilizar o incluso bajar los precios, o eliminar o reducir la competencia de precios (o salarios).

Asignación de mercados entre competidores

La ley y la política de Paramount no permiten llegar a un acuerdo o pacto con un competidor que divida a clientes, empleados/posibles empleados, líneas de negocios o áreas geográficas.

Participación en asociaciones comerciales

Paramount y sus empresas pertenecen a muchas asociaciones comerciales. Estas pueden servir para una variedad de propósitos a favor de la competencia y apropiados. Nuestra participación en ellas puede implicar reuniones con competidores. Cuando participemos en reuniones de asociaciones comerciales u otras actividades en nombre de Paramount o una filial, debemos impedir que las conversaciones deriven en temas prohibidos. Para las reuniones formales de la asociación comercial, debemos utilizar un orden del día (distribuido previamente a los participantes y al asesor) y deben realizarse actas detalladas (distribuidas poco después de la reunión a los participantes y al asesor).

Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ No iniciar ni participar en un acuerdo formal o informal con un competidor que limite la competencia.
- ▶ No recibir información sobre precios u otra información delicada desde el punto de vista de la competitividad de un competidor ni facilitarle dicha información.
- ▶ No compartir información de precios o de mercado que no sea pública.
- ▶ Detener conversaciones que traten temas inapropiados o, si es necesario, retirarse de cualquier reunión con competidores y anunciar claramente nuestra partida para que quede constancia; si tenemos alguna duda con relación a si la conversación es apropiada, podemos consultarlo al Departamento Jurídico de Paramount para evaluar si la conversación es apropiada.
- ▶ Evitar incluso la impresión de que ha habido confabulación con competidores con relación a precios, compensaciones, acuerdos de términos y condiciones o que se han distribuido los clientes o mercados.
- ▶ Conocer y cumplir la [Política de cumplimiento de las leyes de competencia con clientes y proveedores](#), especialmente si usted es un empleado que toma decisiones en estas áreas, para garantizar que cumplamos siempre las leyes antimonopolio y de competencia en nuestros tratos con clientes y proveedores.
- ▶ Tomar decisiones de contratación de forma independiente y basada en nuestras necesidades y en las condiciones del mercado, nunca en relación con nuestros competidores.
- ▶ Consultar al Departamento Jurídico de Paramount con relación a los acuerdos propuestos con los competidores sobre estándares tecnológicos o sobre litigios conjuntos, el cumplimiento de las leyes o actividades de grupos de presión (dado que, a menos que esté implementado de manera adecuada, esto también podría dar origen a complicadas cuestiones sobre antimonopolio).
- ▶ Obtener la aprobación del Departamento Jurídico de Paramount para cualquier solicitud para unirse a asociaciones comerciales de las cuales Paramount aún no sea miembro.
- ▶ Consultar con el Departamento Jurídico de Paramount sobre acuerdos propuestos que puedan dar lugar a excluir a rivales de acceder al mercado, especialmente en áreas en las que tenemos mucha participación.



CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOBRE LA COMPETENCIA CON CLIENTES Y PROVEEDORES

Para obtener más información, póngase en contacto con la [Oficina de Cumplimiento Global](#).

Por qué importa

Para que nuestras relaciones comerciales prosperen, estas se deben basar en la confianza y diseñarse para proporcionar ventajas mutuas. Las leyes del comercio respaldan este principio mediante la protección de una economía competitiva y el fomento del desarrollo de la innovación y la empresa libre. Cuando tomamos decisiones comerciales que afectan a nuestros clientes y proveedores, debemos asegurarnos de que siempre se basan en criterios y procesos objetivos, justos y legales.

¿Qué es la información confidencial desde el punto de vista de la competencia?

La información confidencial desde el punto de vista de la competencia incluye información no pública sobre precios actuales, recientes o previstos (incluidos descuentos y rebajas), costes, capacidad o niveles de producción, distribución o distribuidores, clientes, suministro o diseño de productos o servicios, condiciones de contratos o condiciones de trato con clientes o proveedores, planes o estrategias competitivos de cualquier tipo y planes de contratación y compensación de empleados.



Elegir a los clientes y a los proveedores con los que queremos hacer negocios

Como norma general, Paramount y sus filiales tienen derecho a seleccionar clientes y proveedores de forma unilateral. Mientras nuestra empresa actúe sola, podemos negarnos a tratar o decidir terminar relaciones con clientes o proveedores por motivos comerciales legítimos.

Estos motivos pueden ser los siguientes:

- Negarse a cumplir estándares razonables de rendimiento.
- Usar indebidamente o distorsionar los productos de la empresa.
- Empresas que no se ajustan al modelo de negocio de Paramount.
- Tener una calificación crediticia deficiente.
- Otros motivos con una justificación comercial demostrable.

Qué hacer en nuestro día a día

- ▶ Familiarizarse con las directrices de este documento y la sección de Cumplimiento de las leyes de competencia de la DCC para garantizar que siempre cumplimos con las leyes antimonopolio y de competencia.
- ▶ Elegir a los clientes y proveedores con quienes deseamos hacer negocios de acuerdo a criterios y procesos que sean objetivos, justos y en beneficio de Paramount
- ▶ Establecer acuerdos a largo plazo, incluidos algunos con disposiciones de exclusividad, solo cuando promueven eficiencia en los negocios y no impiden que otros compitan.
- ▶ Cumplir las leyes aplicables sobre precios de reventa, teniendo en cuenta que la habilidad de controlar los precios de reventa varía de gran manera en diferentes jurisdicciones tanto en los Estados Unidos como a nivel internacional y que la ley está siempre cambiando.
- ▶ Evitar prácticas ilegales relacionadas con precios, promociones y descuentos.
- ▶ Obtener solo las limitaciones no referentes a precios apropiadas sobre lo que nuestros clientes de línea descendente o proveedores de línea ascendente pueden hacer al distribuir nuestros productos o materias primas.
- ▶ No utilizar prácticas ilegales que obliguen a los clientes a comprar u obtener licencias de productos o servicios que estos no deseen o necesiten.
- ▶ No utilizar nunca a un cliente o proveedor como canal (o "hub") para compartir información confidencial de la competencia (o llegar a un acuerdo) con competidores y nunca actuar de forma similar como canal o "hub" para clientes o proveedores competidores con el fin de compartir información confidencial de la competencia (o llegar a un acuerdo) con sus competidores.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOBRE LA COMPETENCIA CON CLIENTES Y PROVEEDORES



Orientación para tomar decisiones acerca de la selección de clientes y proveedores

Evite realizar acuerdos o llegar a un entendimiento con competidores, clientes o proveedores que nos indiquen que no hagamos negocios, o que establezcamos condiciones comerciales, con un tercero.

Además, consúltelo a los abogados de la empresa antes de tomar cualquier decisión de negarse a tratar con un proveedor o cliente.

Llegar a acuerdos exclusivos y a largo plazo

Los acuerdos exclusivos a largo plazo pueden plantear importantes problemas en lo que respecta a la ley de la competencia y siempre deben comentarse previamente con los abogados de la empresa.

La exclusividad puede tratarse de forma diferente en distintas jurisdicciones (especialmente fuera de los EE. UU.) y, por tanto, a menudo requiere el análisis de su efecto sobre la competencia.

No se requiere orientación legal anticipada para un acuerdo simple y a corto plazo para la compra o venta de bienes o servicios realizada a través de un formulario aprobado previamente.

Ejemplos de acuerdos que pueden ser legales pero que requieren atención especial:

- Conceder la exclusividad a un proveedor o distribuidor de línea descendente que ocupa un puesto importante (p. ej., más del 40 %) en su línea de negocio.

- Otorgar exclusividad más allá del alcance de lo que es típico para una línea de negocio concreta (p. ej., un derecho exclusivo normal para mostrar una película o una serie en una red de radiodifusión durante un periodo limitado es frecuente y a favor de la competencia y no presenta problemas).
- Obtener la exclusividad del contenido en el que el efecto puede ir más allá de diferenciar nuestra programación de la de nuestros competidores e impedir que compitan.
- Suministrar toda la producción de la empresa de un tipo de producto concreto, como películas, en una ventana, región o país concretos (incluido cualquier país de la Unión Europea) a un único cliente o distribuidor (o medio de distribución).

Influir en los precios de reventa de nuestros distribuidores

En Paramount cumplimos las leyes aplicables sobre precios de reventa y reconocemos que la habilidad de controlar los precios de reventa varía de gran manera en diferentes jurisdicciones tanto en los Estados Unidos como a nivel internacional y que la ley está siempre cambiando.

El análisis empieza por la identificación en cada caso de por qué le interesa a Paramount influir en los precios a los que se revenden los productos de la empresa. El análisis se vuelve más complejo si nuestro contenido se combina con otro contenido y luego se revende en un paquete, y aún más complejo si nuestro cliente también es un competidor, ya que controlar los precios de reventa puede correr el riesgo de fijación de precios entre competidores.

Orientación para tomar decisiones acerca de la selección de clientes y proveedores

- ▶ Permitir que los clientes decidan, basándose en su criterio empresarial independiente, si desean seguir las sugerencias de precios que podemos hacer en esos estados de los EE. UU. y en las jurisdicciones internacionales que prohíban el mantenimiento de precios de reventa.
- ▶ Nunca hacer que los tratos con los clientes estén condicionados por el cumplimiento de nuestras sugerencias en esas jurisdicciones.
- ▶ No coaccionar a los clientes para que sigan nuestras sugerencias de precios en esas jurisdicciones.
- ▶ Consultar a los abogados de la empresa sobre el uso de pasos unilaterales adecuados para influir en los precios de reventa que, dependiendo de las circunstancias y la jurisdicción, pueden o no incluir cosas como establecer nuestro precio mayorista a un nivel que influya en las estrategias de precios minoristas, estructurar nuestro acuerdo de distribución para que el minorista se convierta en nuestro agente a comisión que venda a un precio que fijemos y vincular la disponibilidad de fondos de publicidad cooperativa para no publicitar nuestro producto a precios con descuento.
- ▶ En jurisdicciones en las que el mantenimiento del precio de reventa no está prohibido, identificar por qué establecer precios de reventa interesa a Paramount y cómo su efecto a favor de la competencia compensará cualquier limitación en la flexibilidad de nuestro minorista.



CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOBRE LA COMPETENCIA CON CLIENTES Y PROVEEDORES

Para obtener más información, póngase en contacto con la [Oficina de Cumplimiento Global](#).

Evitar prácticas ilegales relacionadas con precios, promociones y descuentos.

También debemos tener cuidado al determinar precios, promociones y descuentos para evitar prácticas ilegales. Debido a que las leyes relativas a las promociones y a la discriminación de precios son particularmente complejas, y a que las leyes de discriminación de precios proporcionan diversas justificaciones legales, es importante revisar todos los nuevos planes de precios, planes promocionales y acuerdos de descuento con los abogados de la empresa.

Qué prohíbe la ley de competencia en relación con los precios, las promociones o los descuentos

- Los vendedores de bienes (que no sean servicios) no pueden cobrar a compradores diferentes que sean competencia entre sí precios distintos por los mismos bienes si esto perjudicara a la competencia.
- Los vendedores de bienes (que no sean servicios) no pueden tratar a un cliente de forma más favorable que a otro cliente que sea competencia al proporcionar servicios promocionales o prestaciones si tales tratos tuvieran un impacto negativo en la competencia.
- Los compradores de bienes (que no sean servicios) no pueden inducir a los vendedores a participar en una discriminación de precios ilegal.

La distinción entre la venta de bienes y la licencia o venta de servicios es a menudo crítica, especialmente para aquellas empresas que trabajan con derechos de la propiedad intelectual. Por ejemplo, la venta de un DVD es un “bien” pero la concesión de la licencia de una película a un propietario de cine no lo es. En caso de duda, consúltelo a los abogados de la empresa.

Negociar limitaciones no referentes a precios sobre lo que nuestros clientes de línea descendente o proveedores de línea ascendente pueden hacer durante la distribución

Paramount puede obtener limitaciones no referentes a precios apropiadas sobre lo que nuestros clientes de línea descendente o proveedores de línea ascendente pueden hacer al distribuir nuestros productos o materias primas, pero es posible que no pueda establecer acuerdos no referentes a precios con nuestros competidores. Al igual que la ley relativa a la influencia sobre los precios de reventa, la ley relativa a la aplicación de limitaciones no relacionadas con el precio varía entre jurisdicciones, especialmente internacionalmente. En cada caso, es importante identificar por qué es de interés comercial a favor de la competencia de Paramount conceder o aceptar dichas restricciones.

Ejemplos de limitaciones contractuales sobre las que siempre debe consultar a abogados de la empresa: Limitaciones sobre las áreas geográficas o el periodo en el que se conceden derechos exclusivos.

- Restricciones sobre el transbordo o la reventa de productos fuera de las áreas cubiertas por los acuerdos de distribución.
- Limitaciones en los tipos de clientes a los que se pueden revender los productos.
- La creación de “ventanas” nuevas en la distribución secuencial que pueden afectar a las empresas en ventanas adyacentes.
- Limitaciones en la manipulación de mercancía competitiva por parte de los clientes.

Distinguir los acuerdos apropiados de las “ventas ligadas”

Paramount nunca empleará prácticas ilegales que obliguen a los clientes a comprar u obtener licencias de productos o servicios que estos no deseen o necesiten. Sin embargo, es importante reconocer las sutiles distinciones legales entre una coacción indebida y una negociación simplemente dura.

La mayoría de los paquetes de contenido están permitidos, pero pueden ser problemáticos si utilizamos el poder del mercado para obligar a un cliente a comprar u obtener la licencia de un producto o servicio para obtener otro producto o servicio. El riesgo legal puede ser mayor en función de lo siguiente:

- La justificación comercial del acuerdo propuesto.
- La posición en el mercado de Paramount en el área cubierta por un acuerdo contractual.
- Si los productos o servicios de la competencia están disponibles y a qué precio y, más en general, tras el impacto en la competencia como resultado del acuerdo.

Por tanto, consúltelo a los abogados de la empresa antes de realizar cualquier venta u otorgar una licencia que implique, o sugiera, cualquiera de estos tipos de acuerdos.

